

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM/SEA/DGRM/DCS/LPN/022/2014

“SERVICIOS ADMINISTRADOS DE LA RED LAN (SARL)”.

En la Ciudad de México D.F., siendo las 10:00 horas del día 30 de julio de 2014; reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 7 ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F., por parte del Consejo de la Judicatura Federal los Servidores Públicos: Lic. Sandra Gabriela Ocampo González representante de la Dirección General de Recursos Materiales; el Lic. Francisco Javier Tejada Sánchez, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y los Licenciados Luis Ernesto Mariz Ramírez, Jorge Guzmán Miranda y Víctor Hugo Morales representantes de la Dirección General de Tecnología de la Información.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 del Acuerdo General 6/2009 vigente del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, así como el numeral 5.1 de las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. OM/SEA/DGRM/DCS/LPN/022/2014; el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, la Lic. Sandra Gabriela Ocampo González, Servidor Público facultado para presidir el presente acto, de conformidad con el artículo 69 del Acuerdo General antes citado, dio inicio al mismo.

Se presentó a los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal asistentes al evento, previa designación por los titulares de las Direcciones Generales correspondientes. Asimismo, se verificó la lista de asistencia de las empresas.

Acto seguido la Lic. Sandra Gabriela Ocampo González dio lectura a las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, numeral 5.1 que a la letra indica:

*El acto de aclaración a las bases se efectuará el **30 de julio de 2014** a las **10:00** horas en la sala de juntas de la DGRM ubicada en Camino al Ajusco No. 170, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, en esta Ciudad.*

*Las dudas o aclaraciones deberán presentarse por escrito en las oficinas de la **DCS**, y en su caso enviarlas por correo electrónico en formato Microsoft Word a la direcciones luis.mariz.ramirez@correo.cjf.gob.mx con copia a sandra.ocampo.gonzalez@correo.cjf.gob.mx a más tardar el día 25 de julio de 2014, hasta las 12:00 horas. El día del evento se dará respuesta únicamente a las preguntas que hayan presentado los licitantes en tiempo y forma, dentro del plazo establecido, respecto del procedimiento licitatorio en general.*

El registro de licitantes iniciará a las 09:45 horas en punto y se cerrará a las 10:00 horas, momento a partir del cual no se registrará a licitante alguno.

Del acto de aclaraciones se levantará un acta circunstanciada en la que se harán constar todos los aspectos que se trataron en el mismo y se entregará copia a los licitantes que participen en la licitación. Las aclaraciones que se formulen en

dicho acto, formarán parte de las bases y por tanto su observancia será obligatoria, conforme al artículo 69 del Acuerdo General.-----

La asistencia al acto de aclaraciones no será requisito indispensable para presentar propuesta; sin embargo, no se realizarán aclaraciones fuera del propio acto, salvo que, a juicio del CJF, resulte en beneficio del procedimiento licitatorio, en cuyo caso, se hará del conocimiento por escrito de todos los licitantes.-----

La convocante informa que se recibieron en tiempo y forma las preguntas formuladas por parte de las empresas Sonda México, S.A. de C.V.; Cisco Systems de México, S.A. de C.V.; Evolucionara Comunicaciones, S.A. de C.V. y Telecomunicaciones Modernas y Servicios Avanzados, S.A. de C.V., -----

La Dirección General de Recursos Materiales realiza una aclaración a las bases concursales (**Anexo A**). -----

A continuación se dio lectura a las preguntas formuladas por las empresas anteriormente señaladas, dando respuesta a las mismas conforme a lo siguiente: -----

A las preguntas de carácter financiero-contable, se dio respuesta por parte de la Dirección General de Programación y Presupuesto; las de carácter legal dio respuesta la Dirección General de Asuntos Jurídicos (**Anexo B**). -----

Por lo que respecta a las preguntas de carácter técnico, se dio respuesta por parte de la Dirección General de Tecnologías de la Información (**Anexo C**) -----

Dentro del propio acto se realizaron preguntas adicionales, mismas que enriquecen el propio procedimiento, por lo que se anexa a la presente como **Anexo D**. -----

La convocante informa que el acta estará disponible en la oficina de la Dirección de Contratación de Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales, para consulta de los interesados, con independencia de su publicación en la página en internet del Consejo de la Judicatura Federal.-----

Por último la convocante hace las recomendaciones siguientes: -----

El acto de presentación y apertura de propuestas tendrá verificativo el próximo **08 de agosto de 2014** a las **10:00 horas** en punto, en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, piso 7, ala A, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F.-----

- Se recomienda realizar una revisión al foliado, firmado y rubricado de las propuestas que presenten.-----
- Verificar la representación legal de la persona que asista al acto de presentación y apertura de propuestas, como lo establece el numeral 3.2.1.1 de las bases concursales.-----

- Se recomienda su asistencia en la revisión preliminar de la documentación legal, financiera y contable, la cual se llevará a cabo en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 7, ala A, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F., el día **06 de agosto de 2014** a las **10:00 horas**.

Finalmente, y no existiendo más que agregar, se da por terminado el evento siendo las 15:15 horas del día de la fecha, firmando de conformidad los que en ella intervinieron al margen y al calce, entregándose una copia fotostática simple a los servidores públicos participantes.

Servidores Públicos:

Lic. Sandra Gabriela Ocampo González
Representante de la Dirección General de Recursos Materiales

Lic. Francisco Javier Tejada Sánchez
Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Luis Ernesto Mariz Ramírez
Representante de la Dirección General de Tecnología de la Información

Jorge Guzmán Miranda
Representante de la Dirección General de Tecnología de la Información

Víctor Hugo Morales
Representante de la Dirección General de Tecnología de la Información

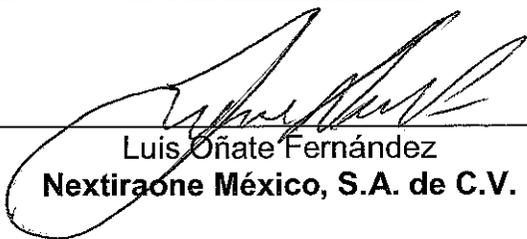
Empresas Participantes:

Luis Pedro Padilla Gil
Evoluciona Comunicaciones, S.A. de C.V.

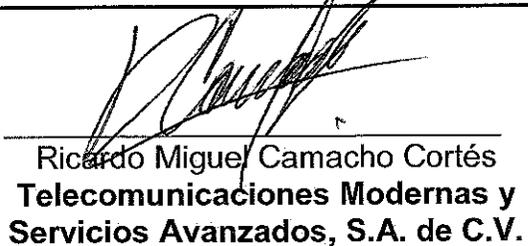
Luis Alejandro Valerdi Luna
CA Techonologies, S.A. de C.V.
(en calidad de observador)

Jorge Velázquez Balcázar
Sonda México, S.A. de C.V.

Alonso Ramírez Pichón
Cisco Systems de México, S.A. de C.V.



Luis Oñate Fernández
Nextiraone México, S.A. de C.V.



Ricardo Miguel Camacho Cortés
Telecomunicaciones Modernas y
Servicios Avanzados, S.A. de C.V.

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM/SEA/DGRM/DCS/LPN/022/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE LA RED LAN (SARL)".



[Handwritten mark]

Anexo

A



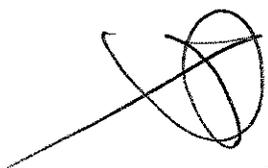
**Aclaraciones a las bases concursales por parte de la Dirección General de Recursos
Materiales**

La garantía relativa a defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad, que señala la página 15, punto 2.9.2 de las bases, deberá ser exhibida por una vigencia de 3 años y no de 10 años como inicialmente se señaló.

[Handwritten mark]

Anexo

B



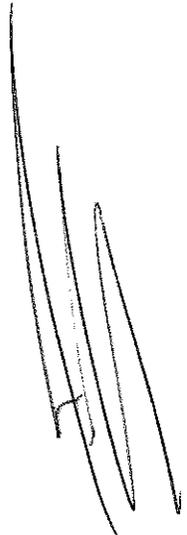
PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y FINANCIERO-CONTABLE

EVOLUCIONA COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1



Página 15, Punto 2.9.2. "RELATIVA A DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD." dice: "El licitante que resulte adjudicado, a su elección, deberá presentar fianza expedida por una institución afianzadora debidamente autorizada, una carta de crédito irrevocable, o bien, aportar recursos líquidos, por un monto equivalente al diez por ciento del monto total pagado incluido I.V.A., para garantizar posibles vicios ocultos, defectos de fabricación de los bienes o cualquiera otra responsabilidad del prestador o servicios posteriores a la entrega de los mismos, en relación con el contrato celebrado, como se señala en el punto 1.5 del capítulo 1 de estas bases, la cual sustituirá la de cumplimiento y se entregará dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción total de los bienes. Esta garantía debe permanecer vigente por el plazo de 10 años "Anexo 4".



Todas las garantías a que se refiere el punto 2.9 de este capítulo se expedirán a favor del Consejo conforme a los formatos que se proporcionen a los licitantes.

Así mismo, en el Anexo 4, TEXTO DE FIANZA PARA GARANTIZAR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, MENCIONA: "La Compañía Afianzadora expresamente acepta que: A) la presente fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y será renovada hasta por 10 años después de la recepción de los bienes amparados por el contrato."

Pregunta: ¿SERÍA TAN AMABLE LA CONVOCANTE DE CONFIRMAR POR CUANTO TIEMPO DEBERÁ DE ESTAR VIGENTE DICHA FIANZA?

RESPUESTA: Se atiende con la aclaración de la Dirección General de Recursos Materiales.

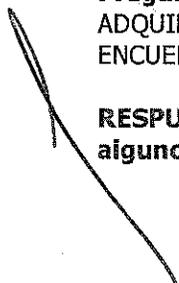
La garantía deberá ser exhibida con una vigencia de 3 años y no de 10 como se señaló en el cuerpo de las bases concursales, en virtud de que los equipos, tecnológicamente sólo tienen una vida aproximada por esa vigencia.



No omita señalar que dicha garantía deberá ser entregada 5 días posteriores a la conclusión del contrato.

Pregunta No. 2

Página 10, punto 2.5. No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 del acuerdo general que se listan a continuación.



Pregunta: ENTENDEMOS QUE LA CONVOCANTE NOTIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE ADQUIRIERON BASES EN UN DOCUMENTO PÚBLICO SI ALGUN PARTICIPANTE SE ENCUENTRA EN ESTE SUPUESTO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?



RESPUESTA: En el acto de presentación y apertura de propuestas se informará si alguno de los participantes que entregan dichas propuestas, se encuentra





dentro de los supuestos establecidos en el artículo 50 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Pregunta: EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANDE INDICAR ¿COMO SE ASEGURARA DE QUE LOS PARTICIPANTES NO ESTEMOS DENTRO DE ESTE SUPUESTO Y SI ESTA INFORMACIÓN SERA COMPARTIDA CON LOS PARTICIPANTES?

RESPUESTA: No aplica, en virtud de que no fue negativa.

Pregunta No. 3



Página 11, punto 2.5.V. "g" No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 del acuerdo general que se listan a continuación. g. Los prestadores de servicios que se encuentren en situación de retraso en las entregas...

Pregunta: ENTENDEMOS QUE LA CONVOCANTE NOTIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE ADQUIRIERON BASES EN UN DOCUMENTO PÚBLICO SI ALGUN PARTICIPANTE SE ENCUENTRA EN ESTE SUPUESTO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: En el acto de presentación y apertura de propuestas se informará si alguno de los participantes que entregan dichas propuestas, se encuentra dentro de los supuestos establecidos en el artículo 50 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Pregunta: EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿COMO SE ASEGURARA LA CONVOCANTE DE QUE LOS PARTICIPANTES NO ESTEMOS DENTRO DE ESTE SUPUESTO?

RESPUESTA: No fue negativa la respuesta.

Pregunta No. 4

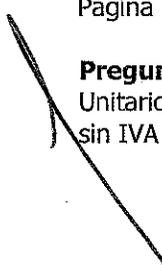
Página 126, Tabla 1.0 Servicios Administrados de la Red LAN, (1) La cantidad de equipos y su ubicación es la relacionada en el Apartado 2 de las condiciones técnicas (fojas 058 al 062).

Pregunta: ¿Es correcto entender que se refiere al Apartado 2 el cual se encuentra en las páginas número 68 a la 72 y que existe un error con el número de fojas indicadas en las tablas? Favor de aclarar.

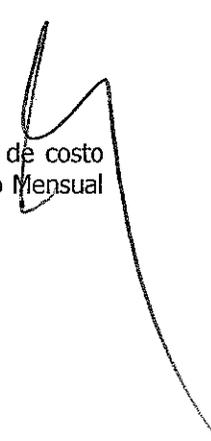
RESPUESTA: Es correcta la apreciación, los folios correctos son del 68-72.

Pregunta No. 5

Página 126, Tabla 1.0 Servicios Administrados de la Red LAN.



Pregunta: Podría la convocante aclarar ¿cuál es la diferencia entre la columna de costo Unitario Mensual sin IVA (Servicio Administrado y Mantenimiento) y costo Unitario Mensual sin IVA (Servicio Administrado)?



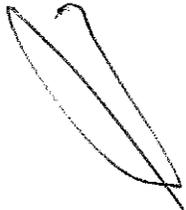


RESPUESTA: La columna a que se refiere "Servicio Administrado y Mantenimiento" deberá de cotizar administración y mantenimiento del equipo, es decir cotizar ambos servicios, para el rubro de "Servicio Administrado" sólo deberá de cotizar la administración del equipo.

SONDA MÉXICO, S.A. DE C.V.

Pregunta No. 7

En la página 15, numeral 2.9.2 RELATIVA A DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, requieren que la garantía deba permanecer vigente por el plazo de 10 años. Se solicita a la convocante que considere en lugar de 10 años, el plazo de doce meses que contempla el artículo 154 del Acuerdo General 6/2009 DEL Pleno del Consejo de la Judicatura Federal vigente. ¿Se acepta nuestra solicitud?



RESPUESTA: Se atiende con la aclaración de la Dirección General de Recursos Materiales.

La garantía deberá ser exhibida con una vigencia de 3 años y no de 10 como se señaló en el cuerpo de las bases concursales, en virtud de que los equipos, tecnológicamente sólo tienen una vida aproximada por esa vigencia.

No omite señalar que dicha garantía deberá ser entregada 5 días posteriores a la conclusión del contrato.

Pregunta No. 8

En la página 16, numeral 2.11 PENAS CONVENCIONALES Y APLICACIÓN DE GARANTIAS, hace referencia a una pena convencional por incumplimiento, a una pena convencional por atraso, así como a una pena convencional por indisponibilidad, Se solicita amablemente a la convocante aclarar si estas penas convencionales son acumulables o son excluyentes entre sí ¿Se acepta nuestra solicitud?

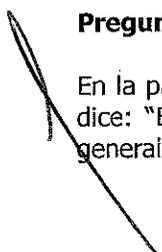
RESPUESTA: Son acumulables.

Pregunta No. 10

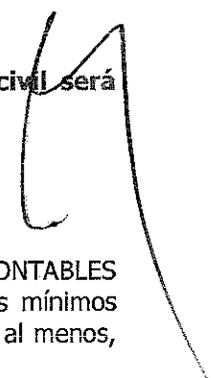
En la página 16 numeral 2.11.4 RELATIVA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL, solicitan una póliza de seguro de responsabilidad civil equivalente al 10% de su importe total. Se solicita a la convocante nos permita entregar en lugar de póliza, un endoso de la póliza de responsabilidad civil contratada por el licitante, la cual cumple con los requisitos solicitados en las bases. ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, la póliza de responsabilidad civil será exhibida a nombre del Consejo de la Judicatura Federal.

Pregunta No. 11



En la página 22 de las bases, numeral 3.2.1.2. REQUISITOS FINANCIEROS Y CONTABLES dice: "En caso de que la propuesta económica exceda de ochocientos salarios mínimos generales vigentes en el Distrito Federal elevado a un año, se deberá presentar, al menos,



los estados financieros de los tres ejercicios inmediatos anteriores a la fecha en que se esté llevando a cabo el procedimiento de contratación, así como la demás información que se refiere en el presente inciso". Entendemos por esta redacción que están requiriendo Estados Financieros Dictaminados de tres años anteriores al que se concursa, nuestra pregunta ante este supuesto es ¿Se refieren al cuadernillo del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal (SIPED)?

RESPUESTA: Se dará respuesta a la presente pregunta a través de una nota aclaratoria el día viernes 1 de agosto de 2014, en virtud de que el área correspondiente se encuentra dentro del periodo de receso que marca la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Pregunta No. 12

En la página 22 de las bases, numeral 3.2.1.2. REQUISITOS FINANCIEROS Y CONTABLES dice: "Estados de cambios de la situación financiera de hasta los últimos tres ejercicios con el objeto de extender la información disponible cuando así se requiera según los riesgos que se anticipen o el monto de la contratación, en relación con la capacidad de los licitantes para hacer frente a sus obligaciones." La pregunta es y dado que ya se solicitan ¿se tienen que elaborar de forma interna por la compañía, ya que los Estados Financieros Dictaminados únicamente incluyen Balance General, Estado de Resultados, Estado de Variaciones en el Capital Contable y Estado de Flujo de Efectivo comparativos?.

RESPUESTA: Se dará respuesta a la presente pregunta a través de una nota aclaratoria el día viernes 1 de agosto de 2014, en virtud de que el área correspondiente se encuentra dentro del periodo de receso que marca la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Pregunta No. 27

"Página 126, Anexo 6, Tabla 1.0.

b) Favor de explicar a qué servicio se refieren cuando mencionan servicio administrado, ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: Se refiere a proporcionar la administración de equipos, sin mantenimiento alguno.

c) A nuestro entender existen discrepancias entre lo solicitado en bases y los servicios requeridos en la tabla. Ejemplo 1: En bases mencionan que los equipos Force 10 permanecerán únicamente 90 días en contrato y en la tabla 1.0 dice que solo se cotizará el servicio administrado. Ejemplo 2: Los equipos Watch guard no mencionan en bases que serán retirados en un plazo específico, sin embargo en la tabla 1.0 se entiende que solo contarán con servicio administrado. Se le solicita a la convocante explique detalladamente la forma correcta de llenar dicha tabla, ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: Se da por atendida la respuesta, con la explicación. Se anexa la corrección correspondiente.



Pregunta No. 28

"Página 129, Anexo 6 Tabla 3.0.

a) Cuando mencionan "al mes 36" ¿Se debe entender que el precio a someter es si el equipo fuera suministrado durante el mes 36, es decir el último mes de contrato y así sucesivamente?, si la respuesta es negativa favor de aclarar.

RESPUESTA: Es negativo, se hace la aclaración que para fines de evaluación económica, la tabla 3.0 de incrementales debe ser llenada considerando que el mes 36 (septiembre de 2014) indica el tiempo restante de vigencia de contrato, el mes 1, indica que solo resta 1 mes (agosto de 2017) para que concluya el contrato.

Pregunta No. 91

Solicitamos a la convocante nos proporciones las bases y sus anexos en medio electrónico (word y/o excel), ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: Al cierre del acto de Junta de Aclaraciones se entregará un CD conteniendo el Anexo Técnico y Esquema de Cotización.

Pregunta No. 92

En la página 15 numeral 2.9.2 de las bases dice: "Esta garantía debe permanecer vigente por el plazo de 10 años Anexo 4". Entendemos que dicha garantía deberá permanecer vigente por el plazo que dure el contrato, ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Deberá ser en una sola exhibición con una vigencia de 3 año.

Pregunta No. 95

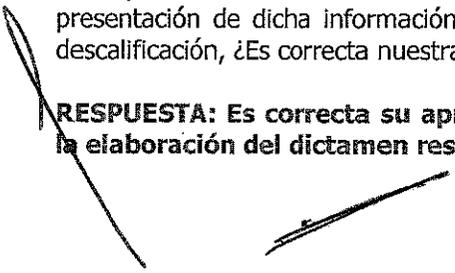
Referencia página 105, Anexo 2 Modelo de Contrato Tipo. Entendemos que este anexo es informativo y no debemos de incluirlo como parte de la propuesta de cada uno de los licitantes participantes, ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: El anexo 2 es un formato de contrato, el cual servirá como base o modelo para elaborar el instrumento contractual que será formalizado con el licitante Adjudicado.

Pregunta No. 96

En la página 19 numera 3.2.1 de las bases dice: "Los documentos referidos en los puntos 3.2.1.1 y 3.2.1.2 deberán presentarse dentro del sobre No. 1 en ORIGINAL (o copia certificada pasada ante Fedatario Público), así como copia simple para su cotejo y devolución del original o de la copia certificada correspondiente, dicha información deberá estar preferentemente escaneada y almacenada en un CD". Entendemos que omitir la presentación de dicha información escaneada y almacenada en un CD no es motivo de descalificación, ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, sin embargo es de mayor utilidad para la elaboración del dictamen resolutivo legal correspondiente.

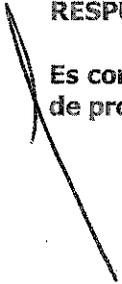




Pregunta 97

Entendemos que la omisión del folio de las propuestas no es motivo de descalificación toda vez que no afecta la solvencia de la misma, ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA



Es correcta su apreciación, sin embargo agiliza el proceso en el acto de apertura de propuestas, evitando subsanar dicho foliado.

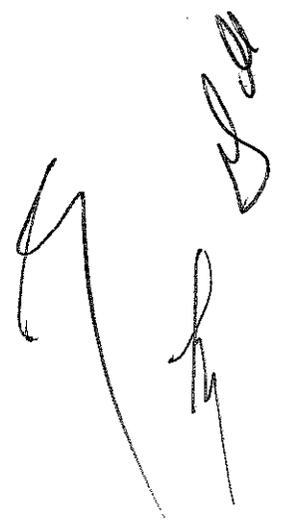
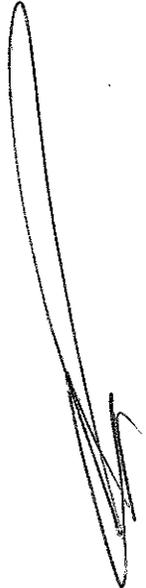




Tabla 1.0 Servicios Administrados de la Red LAN

Descripción del Equipo	Cantidad Estimada (1)	Costo Unitario Mensual sin IVA (Servicio Administrado y Mantenimiento)	Cantidad Estimada (1)	Costo Unitario Mensual sin IVA (Servicio Administrado)
Equipos Extreme Networks Core				
Equipos Extreme Networks Switch de 48 puertos				
Equipos Extreme Networks Switch de 24 puertos				
Equipos Watch Guard Servidor HP				
Equipo Force 10 Switch de 48 puertos				
Equipo Force 10 Switch de 24 puertos				
Nexus Serie 7000	2		2	
Nexus Serie 5000	2		4	
Nexus Serie 2000	8		13	
Equipos Core Cisco				
Switch de 48 puertos Cisco				
Switch de 24 puertos Cisco				
Equipos Core Alcatel				
Switch de 48 puertos Alcatel				
Switch de 24 puertos Alcatel				
Equipo Fortinet de 1240B				
Equipo Fortinet de 621B				
Equipo Fortinet de 310B				
Equipo Fortinet de 200B				

(1) La cantidad de equipos y su ubicación es la relacionada en el Apartado 2 de las condiciones técnicas. Se considera cantidad estimada toda vez que podrían existir equipos adicionales que no fueron contemplados al momento del levantamiento del inventario.

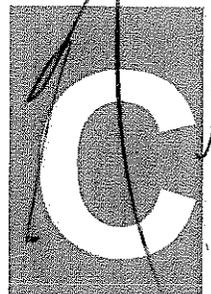
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Anexo



[Handwritten mark]



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ACLARACIONES A BASES DE LA CONVOCANTE

1. CON RESPECTO A LOS SERVIDORES HP DL380 MENCIONADOS EN LA PAGINA 40 DE LAS BASES, SE INFORMA QUE EL NUMERO CORRECTO SON 18 Y NO 21 COMO DICE LA CITADA PAGINA. MEDIANTE ANEXO "SERVIDORES HP DL380" SE BRINDAN LOS NUMEROS DE SERIE DE DICHOS EQUIPOS.

**PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE
CISCO**

PREGUNTA 1

1. Anexo 1, Apartado 3, descripción de los Servicios de Equipamiento Tipo, en sus secciones: Switch de Core CISCO Modelo 6500 (Página 89), Switch de acceso 24 Ptos PoE CISCO MODELO 3850 (Página 92), Switch de Acceso CISCO MODELO 3850 de 48 puertos (Página 95), Punto de Acceso Inalámbrico CISCO AP MODELO 3600 (Página 97)

Pregunta:

Con la finalidad de que el servicio descrito permita a La Convocante un control adicional sobre los niveles de servicio y reducción tiempo de respuesta por parte del fabricante, solicitamos a La Convocante, se especifique como requisito de dichos servicios contar con la posibilidad de abrir casos con el Centro de Asistencia Técnica del fabricante de manera directa por parte de las áreas técnicas del CJF.

RESPUESTA:

Se acepta, sin embargo, la contabilización de tiempos de respuesta y atención se deberán llevar en el sistema de tickets que debe implementar el licitante que resulte adjudicado, teniendo siempre la obligación de dar seguimiento oportuno desde el inicio de un incidente hasta la resolución del problema.

A cada entrega de algún bien solicitado, el licitante que resulte ganador deberá entregar la comprobación de que el equipo cuenta con los tres años de garantía solicitados para que pueda ser recibido y comenzar a devengar el servicio.

PREGUNTA 2.

Apartado 3, Equipamiento Tipo, Switch de Core CISCO Modelo 6500, Pagina 89.

Pregunta:

Solicitamos atentamente a La Convocante, especificar la versión del sistema operativo utilizado por los switches modelo Cisco 6500 actualmente en operación.

RESPUESTA:

IOS 72033_RP y IOS MSFC3.

PREGUNTA 3.

Apartado 3, Equipamiento Tipo, Switch de acceso 24 Ptos PoE CISCO MODELO 3850, Pagina 90, Num 2.

Se especifica lo siguiente:

Pregunta:

Debido a que el modelo de switch de 24 puertos solicitado no permite la inclusión de un modulo de 4 puertos 10G, solicitamos atentamente a la convocante permitir módulos en combinaciones de 4 puertos 1G SFP o 2 puertos 10G, no afectando con esto, la operación del switch. Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA:

Sí se acepta la propuesta.

PREGUNTA 4.

Apartado 3, Equipamiento Tipo, Switch de acceso 24 Ptos PoE CISCO MODELO 3850, Pagina 92, Num 54.

Se especifica lo siguiente:

Pregunta:

Debido a que la funcionalidad de MACSec en el equipo solicitado será liberada por el fabricante en una fecha posterior al fallo, solicitamos atentamente a la Convocante, permitir únicamente el soporte de dicha funcionalidad en el switch solicitado. Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA:

Sí se acepta la propuesta, pero el proveedor adjudicado deberá de informar en cuanto dicha característica sea liberada y si se requiere posteriormente deberá implementarla sin costo adicional por la reconfiguración.

PREGUNTA 5.

Equipamiento Tipo, Switch de Acceso CISCO MODELO 3850 de 48 puertos, Pagina 95, Num 54.

Se especifica lo siguiente:

Pregunta:

Debido a que la funcionalidad de MACSec en el equipo solicitado será liberada por el fabricante en una fecha posterior al fallo, solicitamos atentamente a la Convocante, permitir únicamente el soporte de dicha funcionalidad en el switch solicitado. Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA:

Sí se acepta la propuesta, pero el proveedor adjudicado deberá de informar en cuanto dicha característica sea liberada y si se requiere posteriormente deberá implementarla sin costo adicional por la reconfiguración.

**PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE
EVOLUCIONA COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**

PREGUNTA 1.

Página 15, Punto 2.9.2. "RELATIVA A DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD." dice: "El licitante que resulte adjudicado, a su elección, deberá presentar fianza expedida por una institución afianzadora debidamente autorizada, una carta de crédito irrevocable, o bien, aportar recursos líquidos, por un monto equivalente al diez por ciento del monto total pagado incluido I.V.A., para garantizar posibles vicios ocultos, defectos de fabricación de los bienes o cualquiera otra responsabilidad del prestador o servicios posteriores a la entrega de los mismos, en relación con el contrato celebrado, como se señala en el punto 1.5 del capítulo 1 de estas bases, la cual sustituirá la de cumplimiento y se entregará dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción total de los bienes. Esta garantía debe permanecer vigente por el plazo de 10 años "Anexo 4".

Todas las garantías a que se refiere el punto 2.9 de este capítulo se expedirán a favor del Consejo conforme a los formatos que se proporcionen a los licitantes.

Así mismo, en el Anexo 4, TEXTO DE FIANZA PARA GARANTIZAR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, MENCIONA: "La Compañía Afianzadora expresamente acepta que: A) la presente fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y será renovada hasta por 10 años después de la recepción de los bienes amparados por el contrato."

Pregunta: ¿SERÍA TAN AMABLE LA CONVOCANTE DE CONFIRMAR POR CUANTO TIEMPO DEBERÁ DE ESTAR VIGENTE DICHA FIANZA?

RESPUESTA

LE CORRESPONDE A LA DGRM DAR LA RESPUESTA

PREGUNTA 2.

Página 10, punto 2.5. No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 del acuerdo general que se listan a continuación.

Pregunta: ENTENDEMOS QUE LA CONVOCANTE NOTIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE ADQUIRIERON BASES EN UN DOCUMENTO PÚBLICO SI ALGUN PARTICIPANTE SE ENCUENTRA EN ESTE SUPUESTO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

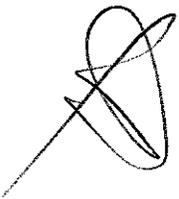
Pregunta: EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR ¿COMO SE ASEGURARA DE QUE LOS PARTICIPANTES NO ESTEMOS DENTRO DE ESTE SUPUESTO Y SI ESTA INFORMACIÓN SERA COMPARTIDA CON LOS PARTICIPANTES?

RESPUESTA

LE CORRESPONDE A LA DGRM DAR LA RESPUESTA

PREGUNTA 3.

Página 11, punto 2.5.V. "g" No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos a que se



refiere el artículo 50 del acuerdo general que se listan a continuación. g. Los prestadores de servicios que se encuentren en situación de retraso en las entregas.....

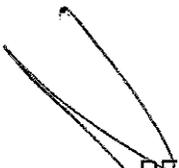
Pregunta: ENTENDEMOS QUE LA CONVOCANTE NOTIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE ADQUIRIERON BASES EN UN DOCUMENTO PÚBLICO SI ALGUN PARTICIPANTE SE ENCUENTRA EN ESTE SUPUESTO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

Pregunta: EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿COMO SE ASEGURARA LA CONVOCANTE DE QUE LOS PARTICIPANTES NO ESTEMOS DENTRO DE ESTE SUPUESTO?

RESPUESTA
LE CORRESPONDE A LA DGRM DAR LA RESPUESTA

PREGUNTA 4.

Página 126, Tabla 1.0 Servicios Administrados de la Red LAN, (1) La cantidad de equipos y su ubicación es la relacionada en el Apartado 2 de las condiciones técnicas (fojas 058 al 062)



Pregunta: ¿Es correcto entender que se refiere al Apartado 2 el cual se encuentra en las páginas número 68 a la 72 y que existe un error con el número de fojas indicadas en las tablas? Favor de aclarar.

RESPUESTA
LE CORRESPONDE A LA DGRM DAR LA RESPUESTA

PREGUNTA 5.

Página 126, Tabla 1.0 Servicios Administrados de la Red LAN.

Pregunta: Podría la convocante aclarar ¿cual es la diferencia entre la columna de costo Unitario Mensual sin IVA (Servicio Administrado y Mantenimiento) y costo Unitario Mensual sin IVA (Servicio Administrado)?

RESPUESTA
LE CORRESPONDE A LA DGRM DAR LA RESPUESTA

PREGUNTA 6.

Página 32, Punto 1.1 dice: El licitante deberá ser un distribuidor autorizado de las marcas de los equipos que integran su propuesta técnica, deberá presentar carta emitida por el fabricante, donde avale que es distribuidor autorizado de la misma. Se presentara en formato libre, la empresa que presenta la propuesta técnica debe ostentar la distribución autorizada. No se aceptan cartas emitidas por mayoristas.

Pregunta: ES CORRECTO ENTENDER QUE ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR LA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DE TODOS LOS EQUIPOS PROPUESTOS (SWITCHES, FIREWALL'S Y SERVIDORES) EN LA CUAL SE INDIQUE SE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?



RESPUESTA:



Es correcta la apreciación.

PREGUNTA 7.

Página 39, Punto 2.1.1 dice: APARTADO 1 PARA EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE SUSTITUCIÓN TECNOLÓGICA QUE APLICA DESDE INICIO DE CONTRATO, TOTALES 607.

Pregunta: ENTENDEMOS QUE LOS SWITCHES SOLICITADOS DEBERÁN INCLUIR EL CABLE DE CASCADEO Y UN GBIC PARA SU INTERCONEXIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA:

Es correcta la apreciación de acuerdo al apartado 3.

PREGUNTA 8.

Página 41, Punto 2.1.4 dice: 13. Análisis y monitoreo de tráfico.

Pregunta: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE EL ALCANCE ESPERADO EN EL PUNTO "ANÁLISIS" DE TRAFICO, ASÍ COMO LOS EQUIPOS SUJETOS A ESTA ACTIVIDAD?

RESPUESTA:

Se refiere a que el licitante adjudicado deberá proporcionar un análisis de tráfico de cada sitio cuando lo sea solicitado: principales orígenes, destinos, protocolos, entre otros.

PREGUNTA 9.

Página 41, Punto 2.1.4 dice: 16. Monitoreo en tiempo real de la plataforma LAN instalada y bajo responsabilidad del licitante que resulte adjudicado.

Pregunta: ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CONVOCANTE SE REFIERE A QUE SE DEBERA MONITOREAR EN TIEMPO REAL TANTO LOS FIREWALLS, SWITCHES CORE, SWITCHES DE DISTRIBUCIÓN, SWITCHES DE ACCESO Y SERVIDORES QUE CONFORMAN LA RED LAN DEL CJF, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA:

Es correcta la apreciación.

Pregunta: EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ALCANCE DEL MONITOREO SOLICITADO A TODOS LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN LA RED LAN DEL CJF SE REFIERE A LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO, ES DECIR, QUE EL MISMO SE ENCUENTRA OPERANDO (ENCENDIDO), SIN NECESIDAD DE CONOCER EL PORCENTAJE DE USO DE SUS RECURSOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA:

El sistema de monitoreo deberá recabar la mayor información de métricas posible de los equipos: disponibilidad, utilización de cpu, memoria y no se debe restringir solamente al estatus de encendido.

PREGUNTA 10.

Página 43, Punto 2.1.8 dice: Los sistemas de monitoreo y mesas de servicios deberán ubicarse fuera de las instalaciones de la convocante, debiendo proveer consolas remotas de las vistas, dichas consolas tendrán permisos de solo lectura otorgadas al personal que designe la convocante.

Pregunta: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO DE CONSOLAS REMOTAS QUE REQUIERE PARA EL MONITOREO DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN LA RED LAN DEL CJF Y LA UBICACIÓN DE LAS MISMAS.

RESPUESTA:

Se deberá contar con al menos una sola consola que concentre todos los dispositivos a los que se otorgará el servicio administrado de red LAN para varios usuarios concurrentes del CJF. Deberán poder ser accesibles desde cualquier punto de la LAN del CJF.

PREGUNTA 11.

Página 43, Punto 2.1.8 dice: Se utilizará la Red Privada Virtual para el tránsito de traps de todos los servicios solicitados.

Pregunta: ES CORRECTO ENTENDER QUE EL LICITANTE SOLO DEBERÁ CONSIDERAR UN ENLACE HACIA EL SITIO PRINCIPAL DE LA RED DEL CJF, MISMO QUE PODRÁ CONCENTRAR LA INFORMACIÓN DE TODOS LOS SITIOS REMOTOS PARA OBTENER LA INFORMACIÓN DEL MONITOREO DE LA RED LAN DEL CJF, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA:

Es correcta la apreciación, dependiendo de cada solución podrán instalar un servidor dentro de las instalaciones del CJF para recabar la información y publicarla en el portal-repositorio del contrato.

PREGUNTA 12.

Página 47, Punto 2.1.10.1 dice: La lista de equipos en stock deberá ser el siguiente.

Pregunta: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL SITIO DONDE SE DEBERA TENER BAJO RESGUARDO EL LISTADO DE EQUIPOS SOLICITADO, ASÍ COMO CONFIRMAR QUE LOS TRAMITES DE ENTRADA Y SALIDA DE ESTE EQUIPO, SERA RESPONSABILIDAD DEL CJF.

RESPUESTA:

Se acreditará que se cuenta con el equipo en stock y podrá ser resguardado por el proveedor adjudicado en sus instalaciones o en instalaciones del CJF, pero deberá de estar disponible en cuanto se requiera por parte de la convocante de acuerdo a los niveles de servicio.

En cuanto a los trámites de entrada y salida es correcta la apreciación.

Pregunta: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EN EL CASO DE REQUERIRSE EL ENVIO DE ALGÚN EQUIPO DE ESTE STOCK A UN SITIO REMOTO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE EL

TRAMITE DE SALIDA, LA LOGISTICA DE ENVIO Y EL COSTO QUE IMPLIQUE,
¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA:

Es correcta la apreciación en caso que el resguardo sea en las instalaciones de la convocante.

PREGUNTA 13.

Pagina 43, Punto 2.1.8 en las características del servicio de monitoreo dice: Será responsable de medir los indicadores de las métricas de niveles de servicio solicitadas en el servicio administrado de la red local, tales como disponibilidad, uso de CPU, etc.

Pregunta: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LOS NIVELES DE SERVICIO DE CADA TIPO DE ELEMENTO DE RED.

RESPUESTA:

Para todos los dispositivos: utilización de CPU, memoria, disco (cuando aplique) y utilización de red en sus interfaces .

PREGUNTA 14.

Pagina 44, Punto 2.1.8 punto 3 dice: Deberá contar con un Sistema de Mesa de Servicio vía web para uso exclusivo de la dependencia.

Pregunta: ENTENDEMOS QUE LOS NÚMEROS DE REGISTROS DE LOS TICKETS DEBEN SER CONSECUTIVOS EN TODO MOMENTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA:

El sistema de mesa de servicio debe tener una sección exclusiva para el CJF, debiendo identificar los tickets del contrato claramente.

PREGUNTA 15.

Pagina 48, Punto 2.1.8 punto 3 viñeta 6 dice: Contar con un tablero de avisos de la red.

Pregunta: ENTENDEMOS QUE EL TABLERO MOSTRADO SE REFERIRA A LOS TICKETS GENERADOS A PARTIR DE LOS TRAPS RECIBIDOS POR LA HERRAMIENTA DE MONITOREO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN ?

RESPUESTA:

Se refiere a todos los incidentes que se hayan levantado de manera automática y manual en caso de que hubiera.

PREGUNTA 16.

Pagina 48, Punto 2.1.8 punto 3 viñeta 8 dice: Definir niveles de acceso para diferentes perfiles de usuario que defina la dependencia.

Pregunta: ENTENDEMOS QUE EL NUMERO DE NIVELES DE ACCESO PUEDEN SER 2 , EN DONDE EL NIVEL 1 SOLO PUEDE REGISTRAR SOLICITUDES UNICAMENTE DE UN SITIO Y EL NIVEL 2 PUEDE REGISTRAR SOLICITUDES DE TODOS LOS SITIOS DEL CJF, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA:

Es correcta la apreciación, los ingenieros en sitio solo pueden levantar tickets para su(s) sitios en específico, y un acceso mas elevado para toda la red.

PREGUNTA 17.

Pagina 54, Punto 2.1.16 dice: Para concentrar toda la información generada del presente proyecto los participantes deberán considerar en su propuesta una solución que permita consolidar, almacenar, organizar tanto la información técnica como administrativa del mismo.

Pregunta: ENTENDEMOS QUE ESTE REPOSITORIO DEBE SER ACCEDIDO VIA WEB EMPLEANDO UN CERTIFICADO DE SEGURIDAD E INICIO DE SESIÓN PARA ASEGURAR LA INFORMACIÓN, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA:

El repositorio puede ser accedido por cualquier via: WEB, SFTP. File sharing, pero implementando las mayores medidas de seguridad.

PREGUNTA 18.

Pagina 40, TABLA GENERAL DE EQUIPAMIENTO (INFRAESTRUCTURA ACTUAL)

Pregunta: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS EXPLIQUE EL SIGNIFICADO

DE LA NUMERACIÓN ENTRE PARENTESIS EN LAS COLUMNAS MANT PREV, MANT CORR DE LOS

EQUIPOS CISCO NEXUS.

RESPUESTA:

Se refiere al numero de equipos que deben contar con el servicio, ejemplo, de los nexus 7000, de cuatro en total solo dos requieren polizas de mantenimiento correctivo y preventivo (smartnet Premium) y todos (los 4) entran en administracion, nexus 5000, de 5 equipos solo 2 requieren mantenimiento correctivo y preventivo (smartnet Premium) y todos (los 5) requieren administración. Los nexus 2000, de 21 en total, solo 8 requieren mantenimiento correctivo y preventivo (smartnet Premium) y todos (los 21) requieren ser considerados en administración.

PREGUNTA 19.

Pagina 42, Punto 2.1.7 Pruebas de Stress dice: El licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar un conjunto de herramientas automatizadas y personal especializado interno o externo, para probar el correcto funcionamiento de los sistemas e infraestructura implementados para despliegue de sistemas de información

Pregunta: ENTENDEMOS QUE LAS PRUEBAS DE STRESS SERÁN INCLUIDAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE VIA INCREMENTALES A SOLICITUD DE LA CONVOCANTE Y NO SE DEBERA INCLUIR NINGUNA COMO PARTE DE LA PROPUESTA, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA:

Las pruebas de stress serán servicios incrementales expresamente solicitados por el área técnica, deben ser cotizados en las tablas que correspondan.

PREGUNTA 20.

Página 43, Punto 2.1.8 dice: Los sistemas de monitoreo y mesas de servicios deberán ubicarse fuera de las instalaciones de la convocante, debiendo proveer consolas remotas de las vistas, dichas consolas tendrán permisos de solo lectura otorgadas al personal que designe la convocante.

Pregunta: SE SOLICITA AMABLEMENTE NOS CONFIRME SI LAS CONSOLAS REMOTAS DEBEN SER EQUIPOS FÍSICOS O PUEDE BRINDARSE ESTE SERVICIO MEDIANTE CLIENTES DE SOFTWARE QUE SERÁN INSTALADOS EN EQUIPO PROPIEDAD DEL CJF.

RESPUESTA:

La consola, se refiere a la(s) página(s) WEB que permitan consultar el estatus real de los dispositivos que forman parte del contrato de servicios administrados y extendidos de red LAN. El acceso debe ser proporcionado de solo lectura para el personal técnico del CJF.

PREGUNTA 21.

Página 52, Punto 2.1.14 Condiciones de la infraestructura dice: a. Programar mantenimiento preventivo, levantamiento real que guarda el equipo

Pregunta: ES CORRECTO ENTENDER QUE EL LEVANTAMIENTO DEL ESTADO REAL QUE GUARDAN LOS EQUIPOS SERA CONSIDERADO COMO EL PRIMER MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPROMETIDO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED LAN DEL CJF, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA:

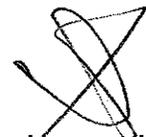
Es negativo, son dos actividades diferentes que pueden ser realizadas en la misma sesión o visita, sin embargo, los alcances son diferentes. El levantamiento del estado actual se refiere a la toma de posesión en administración de los equipos, las actividades del mantenimiento preventivo están descritas en el numeral correspondiente.

PREGUNTA 22.

Página 61, dice Equipamiento Tipo. En esta sección los participantes desarrollarán la descriptiva técnica de los equipos de su propuesta técnica que cumplen cabalmente con las características especificadas en el Anexo B

Pregunta: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE REFIERE A OTRO ANEXO O SE NOS PROPORCIONE EL ANEXO B

RESPUESTA:


Se informa a los participantes que cualquier referencia al anexo B se refiere al apartado 3 de las bases de licitación.

PREGUNTA 23.

Página 56, punto 2.1.19 Supervisión de los servicios dice El proveedor que resulte adjudicado otorgará al "CJF" los accesos y permisos de lectura tanto a la mesa de ayuda como al sistema de monitoreo que considere en su propuesta técnica, deberá considerar 4 pantallas de LED de 42" o superiores con los soportes adecuados y los equipos de cómputo y software acorde en características técnicas para tal fin (4 Laptops). Este equipo al finalizar el contrato también pasara a ser propiedad del CJF

Pregunta: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LOS EQUIPOS DE COMPUTO (4 LAPTOPS) SERÁN UTILIZADOS COMO CONSOLAS DE ACCESO PARA LA SUPERVISION DE LOS SERVICIOS Y SERÁN LOS QUE DESPLEGARÁN LA INFORMACIÓN EN LAS PANTALLAS DE LED SIN USO DE EQUIPO ADICIONAL

RESPUESTA:

Es correcta la apreciación, se instalarán en los centros de cómputo y oficinas principales de la DGTI para consulta del estatus de la LAN.

PREGUNTA 24.

Página 35, dice: Seguridad informática basada en Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones. Ejemplo de metodologías a manejar:

- Fortinet Certified Network Security Associate FCNSA y/o Fortinet Certified Network Security Professional FCNSP
- Certified Information System Security Professional CISSP
- Certified Information Security Manager CISM
- GIAC Security Essentials Certification GSEC
- Certified Information System Auditor CISA
- Certified Ethical Hacker CEH

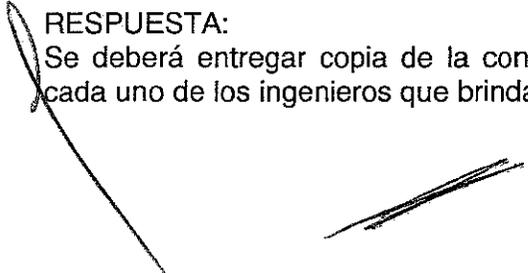
DOCUMENTOS COMPROBATORIOS:

Deberá comprobar mediante la entrega de una copia del documento contar con algún curso relacionado con el tema y certificado vigente.

Pregunta: ¿Podría la convocante confirmar si es correcto entender que al presentar en nuestra propuesta técnica copia del certificado vigente ya no es necesario agregar algún curso relacionado debido a que el mismo certificado avala la capacidad de nuestro personal?

RESPUESTA:

Se deberá entregar copia de la constancia del curso de capacitación o certificados de cada uno de los ingenieros que brindarán soporte a cada una de las tecnologías.



PREGUNTA 25.

Página 39, dice: "Equipos de seguridad perimetral propiedad del Consejo de la Judicatura Federal".

Pregunta: ¿Es posible que la convocante nos proporcione los números de serie de los dispositivos de seguridad para poder solicitar las cotizaciones correspondientes de soporte, mantenimiento y suscripciones?

RESPUESTA:

Mediante anexo FIREWALLS, se entrega la información solicitada.

PREGUNTA 26.

Página 36, "Para la prestación del presente servicio es necesario que el personal a asignar por parte del licitante ganador compruebe sus conocimientos relacionados en cantidad y conocimientos en la siguiente tabla. Rubro: GIAC Security GIAC-Security Essentials Certification."

Aceptaría la convocante se presente la certificación CompTIA Security+, como equivalente a la certificación GIAC Security GIAC-Security Essentials Certification, debido a que en el ámbito de seguridad son consideradas como similares, adicionalmente y para mayor seguridad en la capacidad del proveedor incluiríamos cualquiera de las siguientes certificaciones que cualquiera de ellas son consideradas superiores a la solicitada:

ISSAP. "InformationSystems Security Architecture Professional" – Profesional Certificado en Arquitectura de Seguridad de Sistemas de Información, certificación avalada por la "International InformationSystems Security Certification Consortium" - ISC2, www.isc2.org.- Recurso encargado de diseñar y mantener las soluciones de seguridad propuestas para la Institución de acuerdo a las mejores prácticas durante la vigencia del contrato.

IEM. "Infosec Evaluation Methodology" –de la "National Security Agency". Recurso encargado de planear y ejecutar los análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración solicitadas dentro del servicio. IAM. "Infosec Assessment Methodology" –de la "National Security Agency". Certificado en Metodología de Evaluación de Seguridad de la Información.

Certified Computer Hacking Forensic Investigator (CHFI). Recurso de apoyo en casos de Forensia de Datos.

Auditor Líder IRCA ISO 27001.- Recurso encargado de realizar la actualización y mantenimiento del análisis de riesgos.

CRISC (CertifiedRisk and InformationSystems Control) avalado por la ISACA.- Recurso encargado de realizar la actualización y mantenimiento del análisis de riesgos.

Pregunta: ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA:

SE ACEPTA LA PROPUESTA.

PREGUNTA 27.

Página 42, "Análisis de Seguridad Perimetral".

El licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar un conjunto de herramientas automatizadas y personal especializado interno o externo, para probar el funcionamiento de los controles de seguridad implementados en la arquitectura de seguridad, con el objetivo mantener la vigencia de los controles de seguridad implementados, detectando la necesidad de aplicar parches, actualizar versiones o agregar nuevos controles o funcionalidades.

Pregunta: ¿Podría confirmar si la herramienta para realizar este servicio, se deberán proveer para uso exclusivo de la Convocante?

RESPUESTA:

Los participantes deberán describir ampliamente en su propuesta las herramientas, programas y metodología para atender este requerimiento al igual que el de pruebas de estrés, de su pregunta en específico, se aclara que dependiendo de cada propuesta técnica, es posible el uso de más de una herramienta, el área técnica no requiere acceso a las herramientas, bastará el reporte de resultados previo acuerdo de los portales, sistemas, IP's a analizar las vulnerabilidades en seguridad informática.

PREGUNTA 28.

Página 42, "Los elementos que serán sujetos del análisis de vulnerabilidades serán definidos conjuntamente con el CJF. El área técnica solicitará con 15 días de anticipación el servicio de manera oficial al licitante que resulte adjudicado."

Pregunta: ¿Podría la convocante darnos un estimado de cantidad "targets" a los cuales se les deberá realizar el análisis de vulnerabilidades, lo anterior para poder realizar un mejor estimado de costos?

RESPUESTA:

Para fines referenciales, los dos análisis anuales establecidos en la pagina 42 de las bases, deben considerar un aproximado de 200 "targets", los incrementales serán sobre solo un target o sistema en específico y toda la infraestructura involucrada.

PREGUNTA 29.

Página 42, "Como parte de los servicios administrados de red LAN, el licitante que resulte Adjudicado deberá proporcionar vía "incrementales", el servicio de prueba de stress para aplicativos institucionales."

Pregunta: ¿Podría la convocante darnos un estimado de cantidad "targets" a los cuales se les deberá realizar el análisis de Stress? lo anterior para poder realizar un mejor estimado de costos.?

RESPUESTA:

Para fines referenciales, el servicio de prueba de stress debe considerar como máximo un paquete de 30 targets o componentes que soportan un aplicativo.

PREGUNTA 30.

Página 89, Punto 33 dice: Soporte MACsec según el estándar IEEE802.1AE

Pregunta: ES CORRECTO ENTENDER QUE AL ESTAR DEFINIDO EL MODELO DE EQUIPO Y MARCA SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE LA FUNCIONALIDAD

MACsec DEBERA CONSIDERARSE COMO OPCIONAL, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA:

De acuerdo con la pregunta numero 4 de la empresa CISCO, la funcionalidad MACsec será liberada posteriormente, el proveedor adjudicado deberá de informar en cuanto dicha característica sea liberada y si se requiere posteriormente deberá implementarla sin costo adicional por la reconfiguración.

PREGUNTA 31.

Página 90, punto 2 dice: Deberá contar con espacios para módulos de expansión de puertos "uplink" en diferentes combinaciones: 4 puertos de Gbps ó 4 puertos de 10Gbps ó 2 puertos 10 Gbps y dos puertos de 1 Gbps ó 3 puertos de 10 Gbps y 1 puerto de 1Gbps ó 1 puerto de 10Gbps y 3 puertos de 1Gbps.

Pregunta: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERÁ CUMPLIR CON AL MENOS UNA DE LAS COMBINACIONES SOLICITADAS Y NO CON TODAS

RESPUESTA:

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 32.

Página 90, punto 6 dice: Una fuente de poder de 750W

Pregunta: ES CORRECTO ENTENDER QUE AL ESTAR DEFINIDO EL MODELO DE EQUIPO Y MARCA SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE LA FUENTE SOLICITADA DEBERA SER DE 715W Y NO DE 750W, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA:

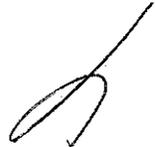
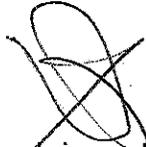
Es correcta la apreciación, las propuestas serán evaluadas con fuentes de 715W de conformidad con el modelo solicitado.

PREGUNTA 33.

Página 90, punto 11 dice: Deberá contar con un puerto y módulo GigaEthernet en Fibra Óptica dedicado y cumplir con la norma 1000 Base SX, con conectores para fibra óptica que deberán conectarse al backbone del inmueble en conector SC de 50/125 nm multimodo

Pregunta: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI TODOS LOS SWITCHES DEBERÁN CONTAR CON EL MODULO GIGAETHERNET EN FIBRA OPTICA, TOMANDO COMO EJEMPLO UN SWITCH DE 4 SWITCHES ESTE DEBERÁ TENER EN TOTAL 4 MODULOS GIGAETHERNET EN F.O O SOLAMENTE 1 MODULO DE GIGAETHERNET EN F.O

RESPUESTA:



Para cubrir cualquier requerimiento futuro, todos los switches de 24 puertos que se soliciten deberán contar con dicho módulo y gbic, aunque únicamente uno solo sea el que conecte al backbone del inmueble.

Pregunta: EN CASO DE SER NEGATIVA LA CONTESTACION A LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE UN NUMERO APROXIMADO DE STACKS DE 24 PUERTOS A CONSIDERAR

RESPUESTA: NO APLICA.

PREGUNTA 34.

Página 93, punto 11 dice: Deberá contar con un puerto y módulo GigaEthernet en Fibra Óptica dedicado y cumplir con la norma 1000 Base SX, con conectores para fibra óptica que deberán conectarse al backbone del inmueble en conector SC de 50/125 nm multimodo

Pregunta: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI TODOS LOS SWITCHES DEBERÁN CONTAR CON EL MODULO GIGAETHERNET EN FIBRA OPTICA, TOMANDO COMO EJEMPLO UN SWITCH DE 4 SWITCHES ESTE DEBERÁ TENER EN TOTAL 4 MODULOS GIGAETHERNET EN F.O O SOLAMENTE 1 MODULO DE GIGAETHERNET EN F.O

RESPUESTA:

Para cubrir cualquier requerimiento futuro, todos los switches de 48 puertos que se soliciten deberán contar con dicho módulo y gbic, aunque únicamente uno solo sea el que conecte al backbone del inmueble.

Pregunta: EN CASO DE SER NEGATIVA LA CONTESTACION A LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE UN NUMERO APROXIMADO DE STACKS DE SWITCHES DE 48 PUERTOS A CONSIDERAR

**RSPUESTA:
NO APLICA.**

PREGUNTA 35.

Página 92, punto 54 dice: Debe contar con tecnologías de cifrado de tráfico en capa 2 a velocidad de cable, aún cuando los datos viajen en la misma VLAN. El tráfico cifrado debe de poder continuar siendo inspeccionado por los equipos de seguridad (firewalls, IDS o IPSs) existentes en el consejo

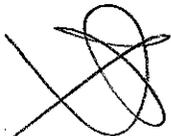
Pregunta: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA NUESTRA PARTICIPACIÓN PERMITIENDO QUE ESTA FUNCIONALIDAD SEA SOPORTADA A FUTURO

RESPUESTA:

Sí se acepta la propuesta, pero el proveedor adjudicado deberá de informar en cuanto dicha característica sea liberada.

PREGUNTA 36.





Página 95, punto 54 dice: Debe contar con tecnologías de cifrado de tráfico en capa 2 a velocidad de cable, aún cuando los datos viajen en la misma VLAN. El tráfico cifrado debe de poder continuar siendo inspeccionado por los equipos de seguridad (firewalls, IDS o IPSs) existentes en el consejo

Pregunta: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOVANTE PERMITA NUESTRA PARTICIPACIÓN PERMITIENDO QUE ESTA FUNCIONALIDAD SEA SOPORTADA A FUTURO

RESPUESTA:

Sí se acepta la propuesta, pero el proveedor adjudicado deberá de informar en cuanto dicha característica sea liberada.

PREGUNTA 37.

Página 98, SERVIDORES DE DATOS, REQUERIMIENTO MÍNIMO. PUNTO 4, MEMORIA RAM INSTALADA DE 64 GB".

Pregunta: Para no limitar la libre participación se le solicita amablemente a la convocante que nos permita ofertar un crecimiento máximo de 320GB, toda vez que el crecimiento a 768 GB no es un estándar en el mercado y encarecerá considerablemente la propuesta, contraviniendo la LASP que busca siempre las mejores condiciones para las dependencias de gobierno. ¿Acepta la convocante nuestra solicitud?

RESPUESTA

Se acepta la solicitud.

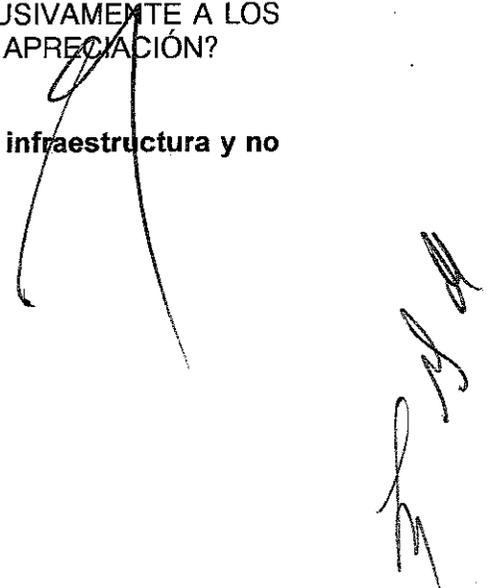
PREGUNTA 38.

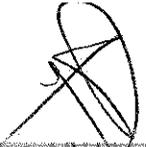
Página 45, dice: Actualización de firmware. A la última versión recomendada por los fabricantes.

Pregunta: ES CORRECTO ENTENDER QUE SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE A LOS EQUIPOS QUE SE VAN A SUSTITUIR, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA:

No es correcta su apreciación, la pagina 45 se refiere a toda la infraestructura y no solamente del equipo a sustituir como refiere su pregunta.





PREGUNTAS DE LA EMPRESA

Telecomunicaciones Modernas y Servicios Avanzados. TEMSA

PREGUNTA 1.

Anexo técnico, 1.1. Requisitos de participación (página 32). En la quinta viñeta dice: "El licitante deberá ser un distribuidor autorizado de las marcas de los equipos que integran su propuesta técnica, deberá presentar carta emitida por el fabricante, donde avale que es distribuidor autorizado de la misma. Se presentará en formato libre, la empresa que presenta la propuesta técnica debe ostentar la distribución autorizada. No se aceptan cartas emitidas por mayoristas". Pregunta: Entendemos que se refiere a que se debe ser distribuidor autorizado de los equipos de red LAN, firewalls y servidores, ¿es correcta nuestra apreciación? En caso contrario indicar a qué equipos se refiere.

RESPUESTA:

El licitante deberá ser distribuidor autorizado de las marcas que integran su propuesta para cumplir los requerimientos del apartado 3.

PREGUNTA 2.

Anexo técnico, 1.1. Requisitos de participación (página 35). Dentro de la tabla se solicitan ingenieros de soporte y monitoreo de seguridad, cuyos documentos comprobatorios se acreditan "mediante la entrega de una copia del documento [...] con algún curso relacionado con el tema y certificado vigente". Solicitud: En función de la importancia del proyecto en materia de seguridad y para asegurar la calidad del servicio, sugerimos que el requerimiento se demuestre con al menos 3 recursos humanos que cuenten con alguna de las certificaciones de tecnología de seguridad de la industria.

RESPUESTA:

La pagina 35 establece que los ingenieros de soporte deberán estar certificados en sus respectivas tecnologías, no se establece un requerimiento específico de número de ingenieros, sin embargo, deberán contar con ingenieros certificados durante toda la vigencia del contrato.

PREGUNTA 3.

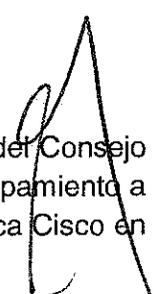
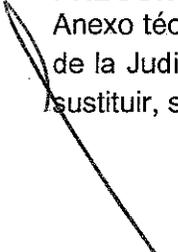
Anexo técnico, 1.1. Requisitos de participación (página 36). Dentro de la tabla se solicitan ingenieros de monitoreo. Solicitud: Precisar el tipo de documento con el cual se dará por válido el conocimiento del tema de monitoreo.

RESPUESTA:

Con al menos el curso de capacitación de la herramienta de monitoreo específica de monitoreo que los participantes incluyan en su propuesta técnica.

PREGUNTA 4.

Anexo técnico, 2.1.1 Equipos de comunicaciones de redes locales propiedad del Consejo de la Judicatura Federal, (página 38, último párrafo), dice: "en relación al equipamiento a sustituir, se cuenta con una plataforma de equipos de comunicación de la marca Cisco en



donde por las fechas en que fueron adquiridos están sujetos a causar baja por obsolescencia, falla o reemplazo tecnológico...". Solicitud: se solicita a la convocante aclarar si los equipos que se sustituirán durante la vigencia del contrato son únicamente de la marca Cisco, o de lo contrario si también se reemplazarán equipos de la marca Alcatel-Lucent y/u otras marcas. En caso que el reemplazo de equipos durante la vigencia del contrato incluya equipos de la marca Alcatel-Lucent se solicita amablemente a la convocante responder las siguientes preguntas:

- a) ¿Qué características deben cumplir los equipos de core, switch de 24 puertos y switch de 48 puertos que reemplazarán a los equipos actuales de la marca Alcatel-Lucent?

RESPUESTA: En caso de sustitución de equipos Alcatel o cualquier otra marca deberán ser sustituidos con los equipos CISCO que integran las bases de licitación en su apartado 3.

- b) ¿Qué cantidad de equipos de core, switches de 24 puertos y switches de 48 puertos de la marca Alcatel-Lucent serán reemplazados en la fase inicial?

RESPUESTA: De momento no se toma ningún compromiso de sustitución de equipamiento adicional al establecido en las bases (actualización inicial).

- c) ¿Qué cantidad de equipos de core, switches de 24 puertos y switches de 48 puertos de la marca Alcatel-Lucent serán reemplazados en fases posteriores?

RESPUESTA: De momento no se toma ningún compromiso de sustitución de equipamiento adicional al establecido en las bases (actualización inicial).

PREGUNTA 5.

Anexo técnico, 2.1.1 Equipos de comunicaciones de redes locales propiedad del Consejo de la Judicatura Federal, (página 39), Apartado 1. Pregunta: El modelo y requerimientos detallados de los switches Cisco solicitados será con base en el Apartado 3. Equipamiento tipo, ¿es correcta nuestra interpretación? En caso de que la respuesta sea negativa favor de especificar los detalles de los switches.

RESPUESTA:

Es correcta la apreciación, cualquier referencia a sustitución de equipos es aplicando el apartado 3 que establece las características técnicas mínimas.

PREGUNTA 6.

Anexo técnico, 2.1.3 Equipos DNS, WINS propiedad del Consejo de la Judicatura Federal, Tabla General de Equipamiento (infraestructura actual), [página 40]. Solicitud: Favor de proporcionar los seriales de los equipos con la finalidad de asegurar la correcta cotización de compra de soporte con el fabricante.

RESPUESTA:

Mediante anexo SERVIDORES HP DL380 se relacionan los números de serie de los 18 y no 21 servidores HP que deben considerar los participantes.

PREGUNTA 7.

Anexo técnico, 3 Periodo de implantación y entregables del proyecto, inciso a (página 57), a la letra dice:

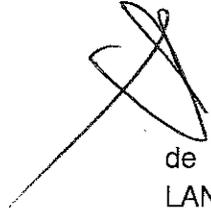
- a) Máximo quince días naturales del inicio de la vigencia del contrato, el proveedor que resulte adjudicado a través de sus centros de servicio y personal en sitio establecidos en su propuesta técnica, se presentará en cada sitio de la convocante al personal técnico que efectuará el servicio de administración de red local (LAN) en sitio para los casos que así lo requieran. Se generará un reporte de visita por sitio: En este evento se tomará posesión para administración los equipos presentes en sitio con los alcances establecidos en el punto "3.1 Logística de arranque".

Adicionalmente nos permitimos citar el punto 3.1 al que se hace referencia en el párrafo anterior:

- 3.1 El área técnica definirá con el licitante ganador la logística de arranque del proyecto en la que destaca el procedimiento de toma de posesión para administración de los equipos en los sitios, se entregarán las contraseñas correspondientes, levantando acta por cada sitio en la cual se relacionan todos los equipos que se entregan para recibir el servicio administrado y la última memoria técnica disponible, a partir de este momento el proveedor deberá continuar con el levantamiento fotográfico, la actualización de la memoria técnica de configuración y el levantamiento del estado actual de la infraestructura de comunicaciones en cada sitio conforme al presente anexo técnico.

Retomando de Anexo técnico, 3 Periodo de implantación y entregables del proyecto, inciso c (página 57), a la letra dice:

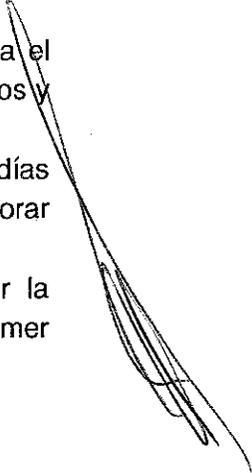
- c) A más tardar tres meses naturales del inicio de la vigencia del contrato, el proveedor que resulte adjudicado entregará el reporte global por marca y modelo de equipo con el estatus real que guarda dicho equipo, la memoria fotográfica relativa a los trabajos que realizará de mantenimiento al cableado estructurado por reorganización del mismo, la memoria técnica



de configuración de los equipos actualizada, diagramas de conectividad LAN, etc.

Pregunta: Entendemos por la redacción de los puntos anteriormente citados que tenemos hasta 15 días para reunirnos en un sitio central para la recepción de los usuarios, passwords y memorias técnicas con la respectiva firma de acta por sitio y que contamos con hasta tres meses naturales para realizar las visitas a cada uno de los sitios descritos en el documento de licitación y para hacer entrega de la actualización de esta misma información, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA:

- 
- 
- Varios procesos corren en paralelo, en cuanto se tenga ganador y se defina el inicio de vigencia de contrato, en oficinas centrales, se hará entrega de usuarios y passwords requeridos para la administración.
 - De conformidad con la pagina 57, el licitante ganador tiene a más tardar 15 días NATURALES para visitar todos los sitios, tomar control de los equipos y elaborar el acta de recepción de los equipos en administración de cada sitio.
 - El licitante ganador tiene a mas tardar 3 meses naturales para actualizar la memoria técnica de todos los sitios, y la memoria fotográfica del primer mantenimiento al cableado estructurado, entre otros.

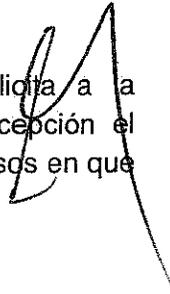
PREGUNTA 8.

Anexo técnico, 3 Periodo de implantación y entregables del proyecto, inciso b (página 57), a la letra dice: "A más tardar un mes natural a partir del inicio de la vigencia del contrato el proveedor que resulte adjudicado deberá tener disponible el sistema para monitorear toda la infraestructura LAN mediante la cual proporcionará el servicio administrado solicitado, capacitando y dando los accesos al personal designado por la convocante. para supervisar el servicio, además de todos los procedimientos necesarios para el levantamiento y atención de reportes e incidentes de la misma". Pregunta: para poder cumplir con el tiempo requerido de un mes para la puesta en marcha del servicio de monitoreo de la red LAN, ¿es correcto suponer que la convocante nos dará acceso remoto desde las instalaciones de la convocante a cada uno de los equipos de la totalidad de localidades incluidas en este proceso con el fin de poder realizar la configuración necesaria para poder poner en operación nuestro servicio de monitoreo?

RESPUESTA:

Es correcta la apreciación.

PREGUNTA 9.



Anexo técnico, 3.1 Logística de arranque (página 58). Solicitud: Se solicita a la convocante agregar el siguiente párrafo: "El CJF considera como una excepción el cumplimiento de tiempo de implementación del servicio de monitoreo en los casos en que

el usuario y password proporcionados por la CJF pudieran no ser los correctos y no aplicará penalización alguna por este concepto”.

RESPUESTA:

No se acepta la propuesta, estas cuestiones operativas en caso que se presente algún incidente que le impida al licitante adjudicado cumplir con los tiempos establecidos, deberá levantar acta en formato libre inmediatamente indicando el o los equipos a los que no tuvo acceso y el inmueble a los que pertenecen reportando a la mesa de implementación que se definirá dentro del proceso de logística.

PREGUNTA 10.

Anexo técnico, 6 Penalizaciones, Tabla General de Penalizaciones, Entrega inicial de servicios (página 64). Pregunta: ¿Es correcto suponer que la convocante considerará como una excepción para el cumplimiento de tiempo de implementación del servicio de monitoreo en los casos en que el usuario y/o password proporcionados por el CJF pudieran no ser los correctos?

RESPUESTA:

Es correcta la apreciación, siempre y cuando el licitante adjudicado haya entregado el acta que se menciona en la respuesta anterior.

PREGUNTA 11.

Anexo técnico, Apartado 2. Equipo de Red Marca Alcatel con Garantía y su Respectivo Vencimiento, (páginas 77-82). Se describe equipo de marca Alcatel-Lucent con garantía vigente. Pregunta: ¿Es correcto entender que los equipos descritos en esta tabla son los mismos a los listados bajo el título “Alcatel 2013” en las tablas *Apartado 2, Inicio de Contrato (páginas 68-72)* y *Apartado 2 a los 120 Días (páginas 73-76)*? En caso de que la respuesta sea negativa se solicita a la convocante que indique si los equipos listados bajo el título “Alcatel 2013” en las tablas *Apartado 2, Inicio de Contrato (páginas 68-72)* y *Apartado 2 a los 120 Días (páginas 73-76)* tienen o no garantía y/o contrato de mantenimiento vigente, así como el detalle de los modelos para cada categoría (core, switch de 24 puertos y switch de 48 puertos).

RESPUESTA:

Es correcta la apreciación, son los mismos equipos, la diferencia de tablas refiere al reacomodo de equipos(ubicación) para homologar marcas.

PREGUNTA 12.

Anexo técnico, Apartado 2 Inicio de Contrato (páginas 68-72) y Apartado 2 A los 120 días (páginas 73-76), existe equipo listado bajo el título “Equipos Alcatel (ES)”, donde se listan equipos de Core, Switch de 48 puertos y Switch de 24 puertos. Solicitud: se solicita a la convocante aclarar si estos equipos tienen o no garantía y/o contrato de mantenimiento

vigente, así como el detalle de los modelos para cada categoría (Core, Switch de 24 puertos y Switch de 48 puertos).

RESPUESTA:

Los equipos "Alcatel (ES)" no cuentan con garantía, los participantes deben incluirlos en mantenimiento preventivo, correctivo y administración.

PREGUNTA 13.

Anexo técnico, Apartado 2. Equipo de Red Marca Alcatel con Garantía y su Respectivo Vencimiento (páginas 77-82). Pregunta: ¿Es correcto entender que los equipos descritos en la tabla son los mismos a los listados en las tablas 4.0, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5 plasmadas en las páginas 130 a 140?

RESPUESTA: Es correcto, son los vencimientos escalonados de garantías para que los participantes coticen únicamente el periodo que corresponda hasta la vigencia del contrato.

PREGUNTA 14.

Anexo técnico, Apartado 3 Equipamiento tipo (páginas 88-104) Pregunta: ¿Es correcto entender que los modelos mencionados en el título de las tablas del apartado 3 en las páginas 88, 90, 93 y 96 son los modelos de los equipos actuales a sustituir, y que los equipos que los licitantes propongan pueden ser de otro fabricante a Cisco siempre que cumplan con los requisitos solicitados?

RESPUESTA:

Las tablas del apartado 3, establecen los requisitos mínimos incluyendo marca y modelo (cuando aplique), ya que se menciona que deben asegurar la interconexión y compatibilidad al 100%, en este caso el requerimiento establece marca y modelo específico a cumplir. Las paginas que refiere establecen marca y modelo específico de acuerdo a los requerimientos de la convocante.

PREGUNTA 15.

Anexo técnico, Apartado 3 Equipamiento tipo, Switch de Core CISCO Modelo 6500 (páginas 88-89). Solicitud: se solicita amablemente a la convocante permitir soluciones tipo chasis virtual, siempre respetando todos los requerimientos de funcionalidad y desempeño solicitados. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita a la convocante explicar con detalle técnico cual es la razón de no permitir una propuesta tipo chasis virtual.

RESPUESTA:

No se acepta su solicitud, lo establecido en el apartado 3, son los requerimientos y necesidades de la convocante.

PREGUNTA 16.

Anexo técnico, Apartado 3 Equipamiento tipo, Switch de Core CISCO Modelo 6500 (páginas 88-89), se pide el soporte de transceivers 1000 Base ZX. Solicitud: se solicita

amablemente a la convocante permitir soluciones alternas de transceivers de larga distancia como lo es LH40 y LH70, ya que los transceivers ZX no son un estándar en la industria y solo limitan la participación sin ofrecer una funcionalidad adicional a los estándares LH descritos. ¿Se acepta esta solicitud?

RESPUESTA:

Se acepta su solicitud.

PREGUNTA 17.

Anexo técnico, Apartado 3 Equipamiento tipo, Switch de Core CISCO Modelo 6500 (páginas 88-89), se pide el soporte de DHCP server. Solicitud: se solicita a la convocante aceptar que el DHCP server pueda ser provisto opcionalmente a través de un equipo externo dedicado a esta funcionalidad, lo cual garantiza un nivel de servicio superior al solicitado. ¿Se acepta esta solicitud?

RESPUESTA:

No se acepta, los requisitos son mínimos en el equipo descrito.

PREGUNTA 18.

Anexo técnico, Apartado 3 Equipamiento tipo, Switch de Core CISCO Modelo 6500 (páginas 88-89), se pide el soporte del estándar 802.1AE. Solicitud: se solicita a la convocante aceptar este estándar como opcional y permitir alternativas que ofrecen un mayor grado de seguridad como lo es el habilitar perfiles donde de manera dinámica se asigne a cada usuario un ancho de banda, restricciones de firewall, políticas de ancho de banda y de calidad de servicio, todo de manera automática sin encarecer la propuesta. ¿Se acepta esta solicitud?

RESPUESTA:

No se acepta la propuesta, los requerimientos son mínimos para el equipo descrito.

PREGUNTA 19.

Anexo técnico, Apartado 3 Equipamiento tipo, Switch de Core CISCO Modelo 6500 (páginas 88-89), se pide el soporte de TACACS. Pregunta: ¿Es correcto entender que se refiere a TACACS+ el cual es un estándar en la industria?

RESPUESTA:

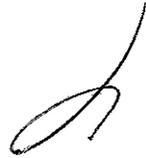
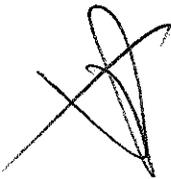
Es correcta la apreciación.

PREGUNTA 20.

Anexo técnico, Apartado 3 Equipamiento tipo, Switch de Core CISCO Modelo 6500 (páginas 88-89), se pide el soporte de MPLS. Solicitudes:

- a. Se pide a la convocante que este requerimiento sea opcional ya que no es un protocolo que sea utilizado en redes LAN y no ofrece valor técnico a la red de la convocante. ¿Se acepta esta solicitud?

RESPUESTA:

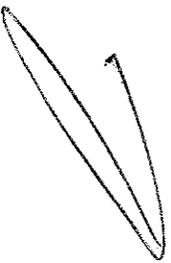


Se acepta la propuesta.

- b. Se solicita a la convocante colocar como requerimiento el soporte de una interfaz OpenFlow, lo cual permitirá agregar brindar funcionalidades adicionales a través de controladores de software durante el tiempo de vida de los equipos propuestos, evitando la obsolescencia funcional de los equipos de la infraestructura de red. ¿Se acepta esta solicitud?

RESPUESTA:

No es requisito se acepta como opcional.

- 
- c. Se solicita amablemente a la convocante colocar como requerimiento mínimo el soporte de SPB o Trill, esto permitirá el uso de todos los enlaces de manera simultánea sin evitando el uso del protocolo legacy Spanning Tree, elevando el desempeño de la red de manera sustancial. ¿Se acepta esta solicitud?

RESPUESTA:

No es requisito, se acepta como opcional.

- d. Se solicita a la convocante elevar el requerimiento de fabric mínimo de 2.56Tbps, esto le permitirá a la convocante tener un procesamiento non-blocking en todos los puertos requeridos y crecimiento futuro. ¿Se acepta esta solicitud?

RESPUESTA:

No se acepta la solicitud, los requerimientos mínimos ya fueron establecidos.

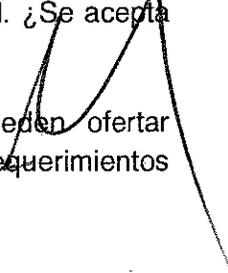
PREGUNTA 21.

Anexo técnico, Apartado 3 Equipamiento tipo, Switch acceso 24 Ptos PoE CISCO MODELO 3850 (páginas 90-92) y Switch de Acceso CISCO MODELO 3850 de 48 puertos (páginas 93-95). Solicitudes:

- a) Se solicita amablemente a la convocante pedir como requerimiento que los equipos propuestos sean wire-speed (wire-rate) tanto en capa 2 como en capa 3 en toda su arquitectura, incluyendo puertos de red, fabric, y conexión hacia el fabric, esto para garantizar que no existan cuellos de botella que afectarían negativamente el desempeño de la red. ¿Se acepta esta solicitud?



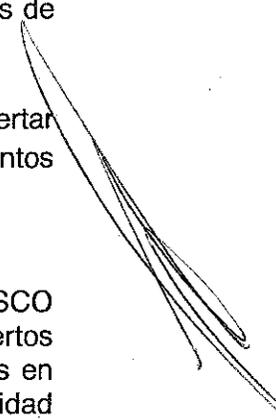
Respuesta: No se acepta la solicitud. Los licitantes pueden ofertar soluciones superiores siempre y cuando se cumplan los requerimientos mínimos descritos.



- 
- 
- b) Se solicita que tenga una tecnología de apilamiento dedicada para la creación de pilas y velocidad de 480 Gbps por cada miembro, esto es más de 5 veces superior a la capacidad de backplane solicitada en el equipo (88Gbps). Se solicita amablemente a la convocante con la finalidad de que las características sean consistentes, reducir la velocidad de 480Gbps de apilamiento por cada miembro de la pila a 40Gbps por cada miembro de la pila, esto permitirá mantener un nivel de servicio consistente sin comprometer el desempeño de los switches o del arreglo de switches. ¿Se acepta esta solicitud? En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita amablemente a la convocante explicar con detalle técnico cual es la razón de solicitar una capacidad de 480Gbps por miembro de la pila si la capacidad máxima que pueden dar los puertos de cada elemento así como su back plane es muchas veces menor.



Respuesta: No se acepta la solicitud. Los licitantes pueden ofertar soluciones superiores siempre y cuando se cumplan los requerimientos mínimos descritos.



PREGUNTA 22.

Anexo técnico, Apartado 3 Equipamiento tipo, Switch acceso 24 Ptos PoE CISCO MODELO 3850 (páginas 90-92) y Switch de Acceso CISCO MODELO 3850 de 48 puertos (páginas 93-95), se pide soportar el control y registro de al menos 30 Access Points en túneles CAPWAP. Solicitud: se solicita a la convocante permitir que esta funcionalidad pueda realizarse a través de un controlador WLAN externo de uso específico que este diseñado para cumplir con esta característica, teniendo la capacidad de registrar los Access points solicitados con tuneles GRE o IPSEC, brindando un nivel de servicio superior al solicitado. ¿Se acepta esta solicitud?

RESPUESTA:

No se acepta la propuesta. LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS YA FUERON ESTABLECIDOS.

PREGUNTA 23.

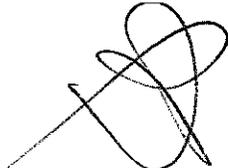
Anexo técnico, Apartado 3 Equipamiento tipo, Switch acceso 24 Ptos PoE CISCO MODELO 3850 (páginas 90-92) y Switch de Acceso CISCO MODELO 3850 de 48 puertos (páginas 93-95), se pide soportar hasta 50 Access Points y hasta 2000 clientes WLAN. Solicitud: se solicita amablemente a la convocante permitir que esta característica pueda documentarse a través de una carta firmada por un representante legal del fabricante donde se ratifique el cumplimiento de esta característica, siendo que dada su naturaleza no es una característica que normalmente sea documentada en datasheets o manuales de switches LAN. ¿Se acepta esta solicitud?

RESPUESTA:



En caso de que alguna característica de los switches cisco no este presente en los datasheets del fabricante, se acepta la solicitud que mediante carta del representante legal del fabricante Cisco en México sea complementada la información técnica.





PREGUNTA 24.

Anexo técnico, Apartado 3 Equipamiento tipo, Switch acceso 24 Ptos PoE CISCO MODELO 3850 (páginas 90-92) y Switch de Acceso CISCO MODELO 3850 de 48 puertos (páginas 93-95), se pide "IP Routing Protocols: RIP v1/v2, OSPF; los equipos propuestos tendrán la capacidad de soportar los protocolos, mas no integrar esta facilidad ya que esta característica no aplica para switches de acceso". Solicitud: Se solicita a la convocante que OSPF sea una característica opcional, ya que como lo menciona el mismo texto de bases no es una característica que aplique en switches de acceso. ¿Se acepta esta solicitud? En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita a la convocante justificar con detalle técnico por qué pedir el soporte de una característica en los equipos de acceso que de acuerdo a la misma convocante no debe ser integrada ya que no aplica para los equipos de acceso.



Respuesta: No se acepta la solicitud. Se especifica que los protocolos de ruteo RIP v1/v2 y OSPF solicitados no aplican para los switches de acceso en las primeras fases de la implementación, pero, deben de ser soportados por los switches propuestos. Debido a los planes de implementación de redes cableadas e inalámbricas convergentes del CJF, la arquitectura de switcheo y ruteo exige la funcionalidad de capa 3 en los switches acceso. Una vez que esta implementación sea necesaria, el CJF requiere que todos los switches y ruteadores que funcionen en la capa 3 del modelo OSI, propaguen la información de las redes que contienen vía un protocolo de ruteo. El protocolo de ruteo con que opera la red del CJF es OSPF.

PREGUNTA 25.

Anexo técnico, Apartado 3 Equipamiento tipo, Punto de Acceso Inalámbrico CISCO AP MODELO 3600 (páginas 96-97), se pide el soporte de 4x4 MIMO. Solicitud: se solicita amablemente a la convocante permitir ofertas con soluciones 3x3 MIMO, siempre considerando que los niveles de servicio y de ancho de banda solicitados se respeten, esto con la finalidad de permitir la libre participación sin disminuir las características funcionales y de desempeño requeridas. ¿Se acepta esta solicitud?

RESPUESTA: No se acepta la solicitud, los requerimientos mínimos ya fueron establecidos.

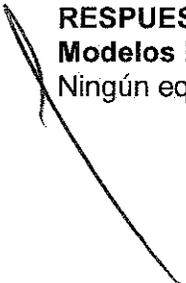
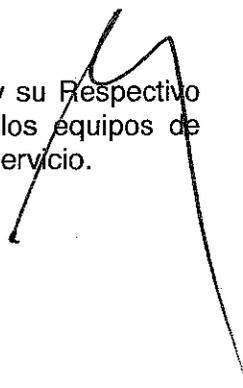
PREGUNTA 26.

Anexo técnico, Apartado 2. Equipo de Red Marca Alcatel con Garantía y su Respectivo Vencimiento (páginas 77-82). Solicitud: favor de dar las versiones de los equipos de Fortinet, adicionalmente indicar si estos se encuentran con coberturas de servicio.

RESPUESTA:

Modelos Fortinet: 200B, 310B, 621B 1240B.

Ningún equipo fortinet ni watchguard cuentan con coberturas.



PREGUNTAS DE LA EMPRESA SONDA NEXTRAONE

PREGUNTA 1.

Para la elaboración de la propuesta técnica, solicitamos a la convocante nos permita avalar el cumplimiento de determinados aspectos técnicos de los equipos del Apartado A mediante una carta del fabricante, ya que no todas las características son mencionadas en documentos técnicos de ellos, ¿Se acepta la solicitud?

RESPUESTA:

En caso de que alguna característica de los switches cisco no este presente en los datasheets del fabricante, se acepta la solicitud que mediante carta del representante legal del fabricante Cisco en México sea complementada la información técnica. Caso similar aplica a los firewalls y servidores.

PREGUNTA 2.

Se le solicita a la convocante indicar ¿Cuál es el listado correcto de equipos, el de la tabla general de equipamiento de la página 40 o el del apartado 2 inicio de contrato?

RESPUESTA:

Para fines de evaluación económica el apartado 2 es el válido, para fines referenciales de alcance de los servicios administrados de la red LAN, la tabla de la pagina 40 tiene ese objetivo.

PREGUNTA 3.

"Para sentar un alcance sobre los componentes adicionales a la Arquitectura de Red a ofertar, favor de indicarnos:

- a) ¿Es correcto contemplar que la convocante será la responsable de aprovisionar los espacios en racks o racks necesarios para la instalación de los equipos que se suministren en este contrato?

RESPUESTA:

Es correcta la apreciación.

- b) ¿De quién será responsabilidad considerar el resto de infraestructura habilitadora para dejar operativa la solicitud de ampliación de servicios en sitios nuevos o existentes (tierras físicas, UPS, circuitos eléctricos a 110VAC y 220VAC, etc)?

RESPUESTA:

Es responsabilidad de la convocante.

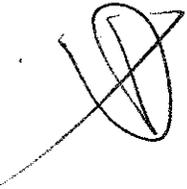
- c) En caso de requerirse hilos de fibra óptica entre algún IDF y el MDF de la red, ¿de quién será responsabilidad proveer los enlaces?

RESPUESTA:

Es responsabilidad de la convocante.

- d) ¿Es correcto contemplar que la convocante será responsable de contar en cada uno de los inmuebles (existentes o nuevos) con cableado UTP categoría 6 como mínimo para la correcta operación de las interfaces 10/100/1000 con manejo de PoE o PoE+?

RESPUESTA:



Es responsabilidad de la convocante, aunque no en todos los sitios se cuentan con esas características.

- e) Favor de Confirmar que el cableado del puerto del switch al punto de acceso será proporcionado por la convocante.

RESPUESTA:

Es responsabilidad de la convocante.

PREGUNTA 4.

¿Es correcto considerar que La Convocante será responsable de facilitar los puertos adicionales que se necesiten en el equipo de Core de cada sitio, para conectar los dispositivos utilizados por el licitante ganador para los servicios administrados?

RESPUESTA:

Es responsabilidad de la convocante.



PREGUNTA 5.

En la página 44 de las bases dice: "Para ambas soluciones (Mesa de servicios y monitoreo) deberá considerar la capacitación al personal que designe el área técnica en sus instalaciones, una vez desplegadas las consolas remotas de solo lectura y si así lo requiere el área técnica, podrá solicitar la impartición del mismo para el personal de nuevo ingreso." Entendemos que dicha capacitación será impartida en las instalaciones de la convocante, ¿Es correcta nuestra interpretación?

RESPUESTA:

El curso de capacitación podrá impartirse en las instalaciones de la Convocante o en cualquier otra ubicación dentro del área metropolitana del D.F. previo acuerdo con la convocante.

PREGUNTA 6.

¿Debemos presentar evidencia de haber adquirido con el fabricante las pólizas de soporte y refaccionamiento por los tres años de servicio para todas las marcas involucradas tanto para la base instalada como para los servicios incrementales?

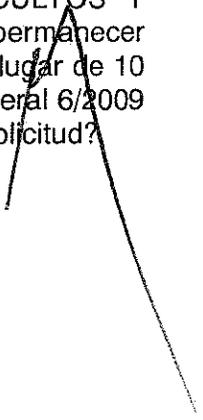
RESPUESTA:

Es correcto, se informa a los participantes que formará parte de la primer acta o minuta de validación de servicios mensual para esta en posibilidades de pagar la primer factura del contrato.

PREGUNTA 7.

En la página 15, numeral 2.9.2 RELATIVA A DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, requieren que la garantía deba permanecer vigente por el plazo de 10 años. Se solicita a la convocante que considere en lugar de 10 años, el plazo de doce meses que contempla el artículo 154 del Acuerdo General 6/2009 DEL Pleno del Consejo de la Judicatura Federal vigente. ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: CORRESPONDE A LA DGRM LA RESPUESTA



PREGUNTA 8.

En la página 16, numeral 2.11 PENAS CONVENCIONALES Y APLICACIÓN DE GARANTÍAS, hace referencia a una pena convencional por incumplimiento, a una pena convencional por atraso, así como a una pena convencional por indisponibilidad, Se solicita amablemente a la convocante aclarar si estas penas convencionales son acumulables o son excluyentes entre sí ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: CORRESPONDE LA DGRM LA RESPUESTA

PREGUNTA 9.

En la página 16 numeral 2.11.3 DEDUCTIVAS POR SERVICIOS NO PRESTADOS Y/O POR DEFICIENTE CALIDAD, se refieren a que en caso de que sea aplicable alguna pena convencional, se va a deducir del monto de la factura mensual el monto que corresponde a dicha pena convencional, ¿Es correcta nuestra suposición?

RESPUESTA: LAS DEDUCTIVAS SON DIFERENTES A PENALIZACIONES. LAS DEDUCTIVAS SON LA NO PROCEDENCIA DE COBRO POR SERVICIOS NO PRESTADOS INDEPENDIENTE DE QUE POR ESTE MOTIVO SEAN SUJETOS A PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTOS. EL MECANISMO PARA REALIZARLAS SERÁ NOTIFICADO AL LICITANTE GANADOR.

PREGUNTA 10.

En la página 16 numeral 2.11.4 RELATIVA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL, solicitan una póliza de seguro de responsabilidad civil equivalente al 10% de su importe total. Se solicita a la convocante nos permita entregar en lugar de póliza, un endoso de la póliza de responsabilidad civil contratada por el licitante, la cual cumple con los requisitos solicitados en las bases. ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: CORRESPONDE A LA DGRM LA RESPUESTA

PREGUNTA 11.

En la página 22 de las bases, numeral 3.2.1.2. REQUISITOS FINANCIEROS Y CONTABLES dice: "En caso de que la propuesta económica exceda de ochocientos salarios mínimos generales vigentes en el Distrito Federal elevado a un año, se deberá presentar, al menos, los estados financieros de los tres ejercicio inmediatos anteriores a la fecha en que se esté llevando a cabo el procedimiento de contratación, así como la demás información que se refiere en el presente inciso". Entendemos por esta redacción que están requiriendo Estados Financieros Dictaminados de tres años anteriores al que se concurra, nuestra pregunta ante este supuesto es ¿Se refieren al cuadernillo del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal (SIPED)?

RESPUESTA: CORRESPONDE A LA DGRM LA RESPUESTA.

PREGUNTA 12.

En la página 22 de las bases, numeral 3.2.1.2. REQUISITOS FINANCIEROS Y CONTABLES dice: "Estados de cambios de la situación financiera de hasta los últimos tres ejercicios con el objeto de extender la información disponible cuando así se requiera según los riesgos que se anticipen o el monto de la contratación, en relación con la

capacidad de los licitantes para hacer frente a sus obligaciones." La pregunta es y dado que ya se solicitan ¿se tienen que elaborar de forma interna por la compañía, ya que los Estados Financieros Dictaminados únicamente incluyen Balance General, Estado de Resultados, Estado de Variaciones en el Capital Contable y Estado de Flujo de Efectivo comparativos?.

RESPUESTA: CORRESPONDE A LA DGRM LA RESPUESTA.

PREGUNTA 13.

Con relación a la mencionado en la página 46, numeral 2.1.10 Servicio de mantenimiento correctivo. Se solicita a la convocante nos aclare si ¿Debemos entender que la cobertura de servicio de mantenimiento para ambos tipos de sitio es de 7 días a la semana 24 horas al día los 365 días del año?

RESPUESTA:

Es correcta la apreciación, los tiempos de respuesta estan especificados en el primer párrafo de la pagina 47.

PREGUNTA 14.

"En la página 40 Punto 2.1.4. Alcances del servicio administrado de equipos de comunicaciones y seguridad perimetral numeral 15 de las bases dice: "Actualización de firmware a toda la plataforma a la última versión recomendada por los fabricantes."

Es correcto entender por "Actualización de firmware a toda la plataforma a la última versión recomendada por los fabricantes.", la aplicación de actualizaciones que libere el fabricante sobre el mismo release instalado. ¿Es correcta nuestra apreciación?"

RESPUESTA:

Es correcta la apreciación.

PREGUNTA 15.

"En la Pág. 47 "Stock en Sitio" de las presentes bases se indica lo siguiente: "A fin de obtener un mejor tiempo de respuesta el licitante adjudicado deberá contar equipos en stock en sitio de la misma marca y modelo que integra su propuesta, de características de hardware y software al original instalado. El equipo reparado deberá restituirse a la misma unidad de asignación original."

La lista de equipos en stock deberá ser el siguiente:

- 3 switches de 48 puertos
- 3 switches de 24 puertos
- 1 Firewall
- 3 Access Points

Puede confirmar la convocante si cuenta con el espacio físico con las condiciones adecuadas para el almacenamiento del stock de respaldo, tales como control de acceso, condiciones ambientales, etc. y por tanto se responsabiliza de la integridad de los equipos? En caso contrario se pone a consideración de la convocante que dicho stock sea resguardado en los almacenes del licitante, ¿Se acepta nuestra solicitud?"

RESPUESTA:

Se acreditará que se cuenta con el equipo en stock y podrá ser resguardado por el proveedor adjudicado en sus instalaciones o en instalaciones del CJF, pero deberá de estar disponible en cuanto se requiera por parte de la convocante de acuerdo a los niveles de servicio.

 En cuanto a los trámites de entrada y salida es correcta la apreciación. 

PREGUNTA 16.

"En la Pág. 47 de las presentes bases se indica lo siguiente: " Cuando la solución del servicio exceda del tiempo señalado, el licitante deberá sustituirlo en un tiempo no mayor de 12 horas hábiles de haberse generado el reporte de falla para inmuebles catalogados como ""Tipo 1"" y 16 horas hábiles para inmuebles catalogados como ""Tipo 2"".

- a) ¿Se debe entender que para los equipos instalados en los Sitios Tipo 1 el tiempo máximo de solución debe ser menor a 12 horas hábiles y para Sitios Tipo 2 el tiempo máximo de solución debe ser menor a 16 horas hábiles?

RESPUESTA:

Es correcta la apreciación.

- b) Nos puede confirmar la convocante si en estos tiempos de solución ya está considerado el tiempo de traslado a sitio, ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA:

Es correcta la apreciación.

PREGUNTA 17.

"En la Pág. 47 de las presentes bases se indica lo siguiente: "En caso de sustitución definitiva de equipos, el Licitante que resulte adjudicado considerará que el equipo de sustitución deberá ser nuevo, de la misma marca y modelo que integre su propuesta siempre y cuando sea de características iguales o superiores al sustituido, debiendo proporcionarse invariablemente dentro de los límites de tiempo anteriormente señalados, configurado con las mismas características de hardware y software al originalmente; también será el responsable de identificar el nuevo equipo y/o componente con la etiqueta de código de barras que será proporcionado por la Dirección de Almacenes de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. Así mismo, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar una carta donde constate el cambio, indicando claramente los números de serie y demás características, así como los datos del órgano jurisdiccional o área administrativa a la que estuviera asignado el equipo a sustituir."

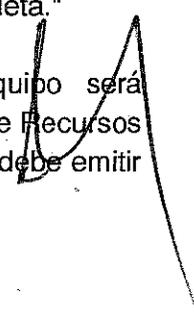
- a) Se debe entender que para cualquier cambio físico que se requiere en los equipos se debe realizar este etiquetado, ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA:

Es correcta la apreciación, si la etiqueta del bien a sustituir permite el cambio, el proveedor adjudicado la debe cambiar de equipo.

- b) En caso de ser afirmativa la aseveración anterior, podría por favor confirmar la convocante como será proporcionada al Ingeniero de Servicio esta etiqueta."

RESPUESTA:

La etiqueta en caso de que no permita ser cambiada de equipo será proporcionada por la Dirección de Almacenes de la Dirección General de Recursos Materiales, posteriormente al aviso oficial de sustitución de equipo que debe emitir el proveedor adjudicado. 

PREGUNTA 18.

Página 49, Numeral 2.1.12 de las presentes bases. Conforme lo señalado podría indicar la convocante el nombre del Nodo Central en donde se requiere el servicio de "ingeniería en Sitio", ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA:

Site Principal en Canoa #79, Col. Tizapán San Ángel, Del. Álvaro Obregón en México, D.F.

PREGUNTA 19.

"En la Pág. 52, Numeral 2.1.14. "Condiciones de la infraestructura "Inciso "a" de las presentes bases se indica lo siguiente: "Programar mantenimiento preventivo, levantamiento del estado real que guarda el equipo, conforme al formato que establecerá el área técnica para ello". Podría por favor la convocante confirmar si estas actividades se deben realizar una vez que se programe de común acuerdo con el licitante las fechas de atención para los primeros servicios de mantenimiento preventivo, ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA:

Es correcta la apreciación.

PREGUNTA 20.

Se solicita a la convocante pueda indicar si para el servicio mencionado en la Pág. 53, Numeral 2.1.15. "Servicios especiales" requieren sean consideradas las actividades correspondientes a desmonte, embalaje, resguardo y logística requerida para instalar los equipos en el mismo o nuevo inmueble. ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA:

Es correcta su apreciación de manera coordinada el área técnica con el licitante ganador realizaran las actividades descritas.

PREGUNTA 21.

Pág. 53 ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CAMBIOS. Se solicita a la convocante pueda definir si los equipos que sean retirados de los inmuebles durante la vigencia del contrato serán resguardados por la convocante. ¿Es correcta nuestra suposición?

RESPUESTA:

Es correcta la apreciación, deben permanecer en el inmueble donde fueron sustituidos y corre a cargo de la convocante cualquier movimiento posterior para su baja y desincorporación.

PREGUNTA 22.

Para lo indicado en la Pág. 55 2.1.18.Indicadores de disponibilidad, se debe entender que la convocante está considerando se puedan cumplir los SLA's de Disponibilidad indicados en la página 55 y adicionalmente los SLA's correspondientes a Tiempos de Solución los cuales se indican en la página 47 en el punto 2.1.10 ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA:

Es correcta la apreciación.

PREGUNTA 23.

Se solicita a la convocante pueda confirmar si los equipos considerados en la Pág. 56. , Punto 3 "Periodo de implantación y entregables del proyecto", inciso d) Fase1 los cuales se considerar tendrán sustitución tecnológica, deberán ser sujetos a los SLA's considerados en estas bases, tomando en consideración que esta infraestructura será reemplazada y puede encontrarse en End of Support por parte del fabricante.

RESPUESTA:

De conformidad con la pagina 40, los equipos descritos que indiquen la leyenda "Solo durante los primeros 90 días del contrato" deben ser atendidos los eventos correctivos y la administración de los mismos, para este paquete en específico, se debe garantizar la operación en lo que se implementa la actualización. En todo momento se debe garantizar la operación institucional.

PREGUNTA 24.

"En la Pág. 77. APARTADO 2: EQUIPO DE RED MARCA ALCATEL CON GARANTIA Y SU RESPECTIVO VENCIMIENTO de la presentes bases se indica el listado de modelos equipos Alcatel y las fechas de vigencia de las garantías correspondientes." Solicitamos a la convocante confirmar si ¿las pólizas de garantía vigentes de los equipos indicados en este Apartado, cumplen con los SLA's de reemplazo de partes solicitados?

RESPUESTA:

Si cumplen con los SLAs de reemplazo solicitados, se informa a los participantes que cualquier evento correctivo en los equipos relacionados con garantía corre la atención a cargo del área técnica, liberando al licitante ganador de penalizaciones por SLA's de garantías ajenos. Para ello, es necesario establecer con el licitante ganador los acuerdos de niveles de servicio para dichos equipos plenamente documentados.

PREGUNTA 25.

"Página 101, En el tema Sistema de Seguridad Perimetral (UTM) TIPO 1

Para equipos Tipo 1 página 101:

Los equipos descritos en la licitación podrían hacer referencia a equipos fuera de línea.

¿La convocante acepta reducir características descritas para no encarecer la propuesta?

RESPUESTA:

Se acepta la propuesta siempre y cuando se garantice la interconexión y compatibilidad al 100% con la base de infraestructura instalada.

De ser afirmativa su respuesta:

- a) ¿La convocante acepta reducir la cantidad de políticas administrables en el equipo de 100 000 a 10 000?

RESPUESTA:

Se acepta la propuesta.

- b) ¿La convocante acepta reducir la cantidad de túneles VPN site to site IPSec de 10 000 a 2 000?

RESPUESTA:

 Se acepta la propuesta.

- c) ¿La convocante acepta reducir el throughput de IPsec VPN de 12 Gbps a 8 Gbps?"

RESPUESTA:

Se acepta la propuesta.

PREGUNTA 26.

"Página 103, En el tema Sistema de Seguridad Perimetral (UTM) Tipo 2
Dado que los equipos requeridos por la licitante, son equipos que ya no son vendidos por el fabricante; ¿La convocante acepta el remplazo por equipos de línea que cumplan con las características mínimas presentadas?"

RESPUESTA:

Se acepta la propuesta siempre y cuando se garantice la interconexión y compatibilidad al 100% con la base de infraestructura instalada.

Como este caso, los participantes deben asegurar en la medida de lo posible que los modelos de sus propuestas técnicas que cumplan con el apartado 3 equipo tipo, estén vigentes y puedan ser surtidos durante toda la vigencia del contrato.

PREGUNTA 27.

"Página 126, Anexo 6, Tabla 1.0.

- a) ¿Debemos entender que la cantidad estimada de equipos es la que obtendremos de la respuesta anterior?

RESPUESTA: No se entiende su pregunta, la anterior refiere a que no encuentra características en los equipos tipo, de la respuesta anterior no le determina el numero de equipos de la tabla 1.0 siendo que se plasman precios unitarios.

- b) Favor de explicar a qué servicio se refieren cuando mencionan servicio administrado, ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: REVISAR CON DGRM

- c) A nuestro entender existen discrepancias entre lo solicitado en bases y los servicios requeridos en la tabla. Ejemplo 1: En bases mencionan que los equipos Force 10 permanecerán únicamente 90 días en contrato y en la tabla 1.0 dice que solo se cotizará el servicio administrado. Ejemplo 2: Los equipos Watch guard no mencionan en bases que serán retirados en un plazo específico, sin embargo en la tabla 1.0 se entiende que solo contarán con servicio administrado. Se le solicita a la convocante explique detalladamente la forma correcta de llenar dicha tabla, ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: SE ENTREGA EN EL ACTO LA TABLA 1.0 ACTUALIZADA.

PREGUNTA 28.

"Página 129, Anexo 6 Tabla 3.0.

- a) Cuando mencionan "al mes 36" ¿Se debe entender que el precio a someter es si el equipo fuera suministrado durante el mes 36, es decir el último mes de contrato y así sucesivamente?, si la respuesta es negativa favor de aclarar.

RESPUESTA:

REVISAR CON DGRM

Es negativo, se hace la aclaración que para fines de evaluación económica, la tabla 3.0 de incrementales debe ser llenada considerando que el mes 36 indica el tiempo restante de vigencia de contrato, el mes 1, indica que solo resta 1 mes para que concluya el contrato.

- b) ¿Debemos entender que el precio a someter en cada columna es unitario, es decir el precio de cada equipo con los componentes solicitados en el apartado 3?, si la respuesta es negativa favor de aclarar."

RESPUESTA:

Es correcta la apreciación, es el precio unitario que se mantiene fijo desde el mes que se implementa hasta final de contrato, tomando en consideración el criterio de llenado descrito anteriormente.

PREGUNTA 29.

"Página 130 a 140, Anexo 6 Tabla 4.0 – 4.5

¿Es correcto asumir que las cantidades y fechas son correctos y no deben usarse las cantidades y fechas del apartado 2: "Equipo de red marca Alcatel con garantía y su respectivo vencimiento"? lo anterior debido a que no coinciden los datos de ambas tablas, en caso contrario favor de aclarar.

RESPUESTA: Es correcto, las cantidades de las tablas 4.0 a 4.5 serán las que rigen para evaluación económica, al tener cada componente un precio unitario, si del levantamiento surge una cantidad diferente en la toma de posesión de los equipos para administración, se harán los ajustes correspondientes en la facturación mensual con el licitante ganador.

PREGUNTA 30.

En el Anexo Técnico, página 41, sección 2.1.4, inciso 13 se menciona "13. Análisis y monitoreo de tráfico". ¿Podría confirmarnos la convocante que el monitoreo se proporcionará con el uso y apoyo de los mecanismos y funcionalidades que maneja cada uno de los equipos de acuerdo a lo solicitado y descrito en el Apartado 3?

RESPUESTA:

Es correcta su apreciación, el análisis y monitoreo de tráfico se proporcionará con el uso y apoyo de los mecanismos y funcionalidades que maneja cada uno de los equipos de acuerdo a lo solicitado y descrito en el Apartado 3.

PREGUNTA 31.

Se solicita a la convocante por favor especificar si es necesario incluir licencias para los 3 Access Points de stock, solicitados en el Anexo Técnico, página 47, sección 2.1.10.1.

RESPUESTA:

El licitante adjudicado deberá proporcionar todos los componentes necesarios para hacer funcional los equipos incluso los licenciamientos requeridos; todos los equipos de stock deben estar listos para ser implementados para cubrir los SLA's solicitados.

PREGUNTA 32.

"En el Anexo Técnico, página 57, se menciona "FASE 1: Deberá considerar el suministro y configuración en sitio de los equipos solicitados por sustitución tecnológica del APARTADO 1 en los 90 días naturales a partir del inicio de vigencia del contrato." Favor de indicar:

- a) ¿Es correcto asumir que los equipos de Core en todos los sitios Tipo 1 donde se implementarán los nuevos switches de acceso suministrados en la FASE 1, contarán con los puertos en fibra necesarios para la conexión de estos nuevos switches?

RESPUESTA:

Es correcto su apreciacion

- b) Para los Sitios Tipo 2 que se muestran en el Apartado 1, se observan sitios que rebasan la capacidad máxima de switches se pueden apilar, lo cual trae como consecuencia tener más de 1 stack por sitio. Ejemplo: ID 430, Sonora, Hermosillo con 12 switches 3850 en total. Dado que en los sitios Tipo 2 no existirá un switch de core, ¿Cómo se realizará la interconexión entre los stacks de switches 3850s?

RESPUESTA:

Mediante el uso de los módulos de fibra óptica solicitados en cada equipo de tal manera que cada pila se conecta a la otra usando el backbone del inmueble.

- c) Favor de confirmar que los switches de acceso que remplazarán la infraestructura obsoleta deberán estar configurados bajo las características solicitadas en el Apartado 3 del Anexo Técnico.

RESPUESTA:

El apartado 3 no establece ninguna configuración, el licitante que resulte ganador deberá considerar la configuración de las vlans que correspondan a cada inmueble y las nuevas características que ofrecen los equipos sustitutos, se desplegará una mesa de implementación donde se definirán estos LLD's con el licitante ganador.

PREGUNTA 33.

En el Anexo Técnico, página 59, se menciona "En los casos de los cascadeos, para los IDF donde no se tenga esta posibilidad es necesario que se realice mediante un puerto Gbic disponible y/o se acepta que sea por medio de UTP en uno de los puertos. Siendo el máximo de apilamiento posible, (9 equipos para los equipos Cisco y 8 para los equipos Alcatel y Extreme Networks.)", favor de indicar:

- a) ¿Los crecimientos de nodos en sitios existentes y/o nuevos se realizará con el equipo descrito en el catálogo de servicios incrementales o se deberá contar con

equipo de Alcatel o Extreme Networks para crecimientos de sitios que manejen dichas marcas?

RESPUESTA:

Los crecimientos siempre serán acorde a los equipos solicitados en el apartado 3, los participantes deberán prevér administrar equipamiento mixto en cuanto marcas en diversos sitios del CJF.

- b) ¿Será válido realizar cascadeo de equipos en los IDF en caso de no contarse con posibilidad de apilar nuevos equipos a la infraestructura existente o se tendrá que considerar una nueva pila de equipos con conexión al Router de frontera o Elemento de Capa 3 de los sitios Tipo 2?

RESPUESTA:

El licitante adjudicado deberá hacer una propuesta que deberá ser validada por la Convocante para determinar la mejor opción para cada sitio, de momento no se puede determinar un criterio técnico general, cada sitio tiene sus particularidades que se deberán atender con el licitante ganador.

- c) En caso de considerar una nueva pila, ¿De quién será responsabilidad el aprovisionamiento de puertos adicionales en el Router de frontera en caso de que este equipo no cuente con puertos disponibles para la conexión de la nueva pila?

RESPUESTA:

Se atiende con la respuesta anterior. En caso de que se determine usar el router corre a cargo del CJF.

PREGUNTA 34.

En el Anexo técnico, página 60, sección 4., se le solicita a la convocante sea tan amable de indicar, ¿Cuál es el estimado de Sitios tipo 1 nuevos a contemplar por año durante la vigencia del contrato?

RESPUESTA:

El crecimiento del CJF lo determinan otras áreas ajenas a la DGTI, por ende no es posible brindar esa información al momento.

PREGUNTA 35.

Para los equipos solicitados en el Apartado 3 (Switch de Core, Switch de acceso de 24 y 48 puertos), se solicita a la convocante indicar:

- A) ¿Se deberá de contemplar en la solución la entrega de patch cords para cada una de las partidas de acuerdo a la densidad de puertos RJ45 que maneje cada equipo?

RESPUESTA:

No debe considerar la dotación de los patch cords

- B) De ser afirmativa la respuesta anterior, favor de indicar cuál es la longitud que se debe de contemplar para los patch cords de cobre.

RESPUESTA:

No Aplica por ser negativa la anterior.

PREGUNTA 36.

En el Apartado 3, página 88, sección Switch de Core CISCO Modelo 6500, ¿Podría la convocante confirmar que dentro de la densidad de puertos solicitados para el switch 6500, ya contemplan los puertos necesarios para la conexión de los servicios adicionales como DNS, WINS, Servidores, Seguridad Perimetral, etc?

RESPUESTA:

Se confirma que ya se contemplan los puertos necesarios para la conexión de servicios adicionales.

PREGUNTA 37.

"En el Apartado 3, página 88, sección Switch de core Cisco modelo 6500, inciso 7 se menciona: "Deberá contar con 1 tarjeta de 24 puertos Ethernet 1000 Base-SX con un buffer por puerto de 166KB para recepción y de al menos 1.17MB para transmisión". Se le solicita a la convocante:

- a) Favor de indicar si se deben incluir los 24 SFPs (también conocidos como GBICs) junto con la tarjeta de 24 puertos requerida.

RESPUESTA:

Es correcto, se deben considerar los 24 SFPs junto con la tarjeta de 24 puertos requerida.

- b) De ser afirmativa la respuesta al inciso anterior, favor de confirmar que los 24 SFPs que serán incluidos deben ser 1000 base SX, considerando que éstos servirán exclusivamente para enlaces de fibra multimodo.

RESPUESTA:

Es correcto, deben ser incluidos SFPs 1000 base SX.

- c) Favor de indicar si se deben incluir 24 jumpers de 10m con terminador SC/LC de 50/125 nm multimodo para conectar los 24 puertos SFP de esta tarjeta hacia el panel de parcheo, para cada nuevo switch de core modelo 6500 que sea requerido."

RESPUESTA:

Es correcto, deben ser incluidos 24 jumpers de 10m con terminador SC/LC de 50/125 nm multimodo para cada switch core que solicite el área técnica referenciado al apartado 3.

PREGUNTA 38.

En el Apartado 3, página 88, sección Switch de core Cisco modelo 6500, inciso 9 se menciona:

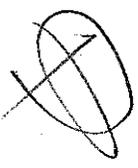
Deberá incluir dos fuentes de poder redundantes con mecanismos de hot-swap.

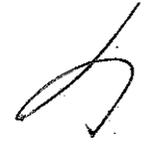
- a) ¿Acepta la convocante que se considere una potencia de 6000W para cada fuente?

RESPUESTA:

Se acepta que se consideren una potencia de 6000W para cada fuente.

- b) Favor de indicar si es correcto considerar conectores con NEMA L6-20 para estas fuentes.

 RESPUESTA:

Es correcto, se debe considerar conectores con NEMA L6-20 para estas fuentes. 

PREGUNTA 39.

En el Apartado 3, página 89, sección Switch de core Cisco modelo 6500, inciso 43 se menciona: "Deberá tener la capacidad de medir la pérdida de paquetes, retraso y jitter punta a punta". Se le solicita a la convocante indicar si esta funcionalidad deberá de ser incluida dentro del equipo o sólo soportada.

RESPUESTA:

Esta funcionalidad deberá sólo ser soportada.

PREGUNTA 40.

En el Apartado 3, página 90, sección Switch acceso 24 Ptos PoE CISCO MODELO 3850 se menciona: "1 (un) cable jumper de fibra de 10 metros por cada equipo solicitado terminador SC/LC multimodo, Deberá contar con un puerto y módulo GigaEthernet en Fibra Óptica dedicado y cumplir con la norma 1000Base SX, con conectores para fibra óptica que deberán conectarse al backbone del inmueble en conector SC de 50/125 nm multimodo", debido a que los detalles de los jumpers de FO para el Switch de 48 puertos y el switch de Core no se detallan, se le solicita a la convocante:

- a) Favor de confirmar que el jumper para los switches de acceso de 48 puertos sean de 10m con terminador SC/LC de 50/125 nm multimodo

RESPUESTA:

Se confirma que cada equipo cisco 3850 de 24 y 48 ptos deberá traer "1 (un) cable jumper de fibra de 10 metros por cada equipo solicitado terminador SC/LC multimodo, Deberá contar con un puerto y módulo GigaEthernet en Fibra Óptica dedicado y cumplir con la norma 1000Base SX, con conectores para fibra óptica que deberán conectarse al backbone del inmueble en conector SC de 50/125 nm multimodo",

- b) Favor de confirmar que el jumper para los 24 puertos GE solicitados en el Switch de Core sean de 10m con terminador SC/LC de 50/125 nm multimodo"

RESPUESTA:

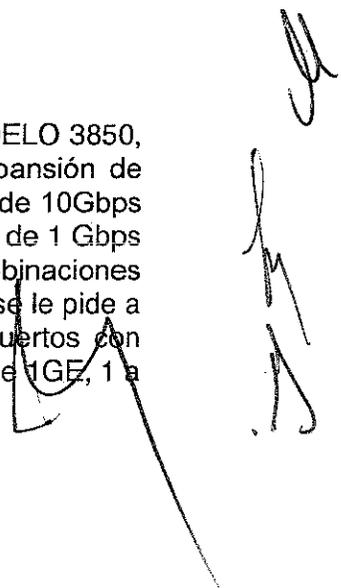
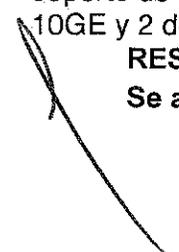
Se confirma.

PREGUNTA 41.

En el Apartado 3, página 90, sección Switch acceso 24 Ptos PoE CISCO MODELO 3850, inciso 2 se menciona: "Deberá contar con espacios o para módulos de expansión de puertos "uplink" en diferentes combinaciones: 4 puertos de 1Gbps o 4 puertos de 10Gbps o 2 puerto 10Gbps y dos puertos de 1 Gbps o 3 puertos de 10Gbps y 1 puerto de 1 Gbps o 1 puerto de 10Gbps y 3 puertos de 1 Gbps." Debido a que las combinaciones solicitadas sólo son soportados en equipos de 48 puertos y no así en el de 24, se le pide a la convocante dejarlo como optativo y nos permita ofertar switches de 24 puertos con soporte de módulos de expansión que soporten combinaciones: 2 de 10GE, 4 de 1GE, 1 a 10GE y 2 de 1GE. ¿Se acepta la sugerencia?

RESPUESTA:

Se acepta la sugerencia.



PREGUNTA 42.

En el Apartado 3, páginas 90 y 93, sección Switch acceso 24 y 48 Puertos PoE, inciso 2 se menciona: "Deberá contar con espacios o para módulos de expansión de puertos "uplink" en diferentes combinaciones." ¿Es correcto suponer que los switches 3850 de 24 o 48 puertos a proporcionar deben de estar equipados con módulos de uplink que sólo soporten transceivers a 1GE y no transceivers 10GE, toda vez que la interface solicitada en los switches de acceso y core es del tipo 1 GE (SX) de Fibra Óptica?"

RESPUESTA:

Es correcta esa suposición.

PREGUNTA 43.

En el Apartado 3, página 90, sección Switch acceso 24 Ptos PoE CISCO MODELO 3850, inciso 5, se menciona "Debe soportar PoE y PoE+ cumpliendo con IEEE 802.3af y 802.3at de tal manera que, al menos 24 puertos puedan otorgar hasta 30W por puerto".

¿Es correcto suponer que, a pesar de que cada uno de los 24 puertos del equipo puedan otorgar hasta 30W, no es necesario que todos los 24 puertos suministren simultáneamente la potencia 30W c/u? Esto debido a que la potencia disponible de la fuente solicitada para éste equipo, sería insuficiente para suministrar 30W simultáneamente en los 24 puertos."

RESPUESTA:

Es correcta esa suposición.

PREGUNTA 44.

En el Apartado 3, página 90, sección Switch acceso CISCO MODELO 3850 de 48 puertos, inciso 5, se menciona "Debe soportar PoE y PoE+ cumpliendo con IEEE 802.3af y 802.3at de tal manera que, al menos 48 puertos puedan otorgar hasta 30W por puerto".

¿Es correcto suponer que, a pesar de que cada uno de los 48 puertos del equipo puedan otorgar hasta 30W, no es necesario que todos los 48 puertos suministren simultáneamente la potencia 30W c/u? Esto debido a que la potencia disponible de la fuente solicitada para éste equipo, sería insuficiente para suministrar 30W simultáneamente en los 48 puertos."

RESPUESTA:

Es correcta esa suposición.

PREGUNTA 45.

En el Apartado 3, página 90, sección Switch acceso 24 Ptos PoE CISCO MODELO 3850, inciso 6, se menciona: "Una fuente de poder de 750 W". ¿Es correcto considerar una fuente de 715W, en vez de la fuente de 750W solicitada, dado que no existe una fuente de 750W para el modelo de switch 3850 de 24 puertos?"

RESPUESTA:

Es correcta , la fuente deberá ser de 715W.

PREGUNTA 46.

En el Apartado 3, páginas 90 y 93, sección Switch acceso 24 y 48 Puertos PoE, inciso 8, se menciona: "Debe de contar con fuentes de energía redundantes y reemplazables en campo."

- a) Se le pide a la convocante especificar si se deberá incluir la fuente redundante para todos los switches 3850 dentro de los equipos de la fase 1, dado que en el inciso 6 de ésta misma sección se solicita únicamente una fuente de poder por switch.

RESPUESTA:

No se requiere fuente redundante en los equipos de 24 y 48 pto.

- b) En caso de ser afirmativa la respuesta del inciso anterior, favor de confirmar que la fuente redundante deberá ser de la misma capacidad (en Watts) que la fuente de poder (principal) solicitada para cada equipo.

RESPUESTA:

Se atiende con la respuesta anterior.

PREGUNTA 47.

En el Apartado 3, páginas 90 y 93, sección Switch acceso 24 y 48 Puertos PoE, inciso 9, se menciona "Debe suministrarse 1 (un) Gbic de 1Gbps LC, al menos un cable de stack de datos, dos cables de stack de energía y 1 (un) cable jumper de fibra de 10 metros por cada equipo solicitado terminador SC/LC multimodo". Se le solicita a la convocante por favor indicar lo siguiente:

- a) Favor de confirmar que el jumper requerido para los switches de acceso de 24 y 48 puertos, sea de 10m con terminador SC/LC de 50/125 nm multimodo

RESPUESTA:

Se confirma.

- b) ¿Es correcto considerar en cada switch 1 cable para el stack de datos de 0.5 mts de longitud, o se requiere un cable de mayor longitud?

RESPUESTA:

Con un cable de 0.5 mts es suficiente

- c) ¿Cuál es la longitud de los cables stack de energía que deben de ser suministrados (30cm o 150cm)?

RESPUESTA:

El licitante adjudicado podrá entregar cables de stack de energía de 30 cms.

- d) Debido a que la solución de stack de energía es similar a la de stack de datos, en la cual se requiere 1 cable por equipo para crear un anillo entre todos los equipos del stack, se le pide a la convocante nos confirme la cantidad de cables de stack de energía que se debe de proporcionar por equipo (1 o 2).

RESPUESTA:

Los participantes deben considerar de manera inicial un cable por equipo, sin embargo, deberá contar con stock de cables para atender las necesidades de implementación particulares de cada sitio.

PREGUNTA 48.

En el Apartado 3, página 91, sección Switch acceso 24 Ptos PoE CISCO MODELO 3850, inciso 33, se menciona "Deberá soportar 40 Gbps de tráfico agregado de los puntos de acceso inalámbricos controlados por el switch." Debido a que el performance solicitado de 40Gbps es solo manejado por switches de 48 puertos y no en switches de 24 puertos, se le solicita a la convocante dejar como optativo este rendimiento y nos permita ofertar los switches de 24 puertos con soporte de 20Gbps de tráfico agregado de los puntos de acceso inalámbricos, ¿Se acepta la solicitud?

RESPUESTA:

Se acepta la propuesta.

PREGUNTA 49.

En el Apartado 3, páginas 91 y 94, sección Switch acceso 24 y 48 Puertos PoE, inciso 34, se menciona "Deberá soportar el control y registro de al menos 30 Puntos de Acceso Inalámbricos (AP's) en túneles CAPWAP para servicios locales en inmuebles remotos.", ¿Es correcto entender que a lo que se refiere es que el controlador interno de los switches 3850 deberá controlar y registrar sólo los Access Point de su misma localidad o inmueble?

RESPUESTA:

Es correcta la apreciación.

PREGUNTA 50.

En el Apartado 3, páginas 92 y 95, sección Switch acceso 24 y 48 Puertos PoE, inciso 54 se menciona "Debe contar con tecnologías de cifrado de tráfico en capa 2 a velocidad de cable, aun cuando los datos viajen en la misma VLAN. El trafico cifrado debe de poder continuar siendo inspeccionado por los equipos de seguridad (firewalls, IDS o IPSs) existentes en el Consejo.", y sección Switch de Core se indica "Soporte MACsec según el estándar IEEE 802.1AE". Se le pide a la convocante nos confirme si ¿Es correcto suponer que 802.1AE (MACSEC) o cifrado en Capa 2 deberá solo ser soportado y no así integrado en la solución? toda vez que para que opere la solución se requieren de componentes específicos en los switches de Acceso y Core no solicitados en el presente concurso."

RESPUESTA:

Es correcta la apreciación.

PREGUNTA 51.

En el Apartado 3, páginas 92 y 95, sección Switch acceso 24 y 48 Puertos PoE, inciso 70 se menciona "Soporte para IPV6, integrada sin necesidad de Hardware o Software adicional (RFC 2464).", se le solicita a la convocante nos confirme si ¿Es correcto suponer que no se debe de ser incluir la licencia necesaria en los switches para habilitar IPV6 y ésta funcionalidad solamente deberá ser soportada?

RESPUESTA:

Es correcta la apreciación.

PREGUNTA 52.

En el Apartado 3, página 96, sección Punto de Acceso Inalámbrico CISCO AP MODELO 3600 inciso 2 se menciona: "Debe ser capaz de ser controlado y administrado de forma centralizada por los controladores existentes en el Consejo o por los switches de acceso descritos en este anexo."

¿Es correcto considerar que la convocante suministrará las licencias en los controladores centrales existentes en el Consejo, en los cuales se requiera registrar los nuevos Puntos de Acceso Inalámbricos que sean solicitados? Esto debido a que en el catálogo de

servicios incrementales, únicamente aparece la licencia para controlar y administrar los puntos de acceso inalámbricos directamente en los switches de acceso.

RESPUESTA:

Es correcto el CJF proporcionará las licencias en los controladores propiedad del mismo en caso de que se requieran.

PREGUNTA 53.

En el Apartado 3, página 96, sección Punto de Acceso Inalámbrico CISCO AP MODELO 3600 inciso 9 se menciona: "Deberá soportar IEEE 802.11ac". ¿Es correcto considerar que el estándar IEEE 802.11ac deberá ser soportado mediante la adición futura de un módulo de hardware adicional, el cual no se deberá incluir dentro del equipo propuesto?"

RESPUESTA:

Es correcto.

PREGUNTA 54.

En el Apartado 3, página 96, sección Punto de Acceso Inalámbrico CISCO AP MODELO 3600 inciso 13 se menciona: "Deberá de poder llevar a cabo cifrado AES apoyada de recursos de hardware para evitar la degradación del desempeño del equipo". Solicitamos a la convocante permita que el cifrado AES que realice el equipo no requiera apoyarse en recursos adicionales de hardware. ¿Se acepta nuestra solicitud?"

RESPUESTA:

Se acepta la propuesta.

PREGUNTA 55.

En el Apartado 3, página 96, sección Punto de Acceso Inalámbrico CISCO AP MODELO 3600 inciso 16 se menciona: "Debe ser capaz de realizar las funciones de detección de acceso no autorizado de clientes y otros puntos de acceso inalámbricos ubicados dentro de las áreas de cobertura de la red a fin de poder implementar la funcionalidad de IDS/IPS para proteger contra amenazas e interferencia en RF." ¿Es correcto entender que el Punto de Acceso Inalámbrico sólo debe de soportar el mecanismo para la integración a futuro de la solución de IDS/IPS, dado que ésta funcionalidad se obtiene al integrar componentes adicionales que no están solicitados en el presente concurso?

Es correcta la apreciación.

PREGUNTA 56.

En el Apartado 3, página 96, sección Punto de Acceso Inalámbrico CISCO AP MODELO 3600, se solicita a la convocante por favor indicar lo siguiente:

- a) ¿Se deberá considerar el montaje para cada Punto de Acceso Inalámbrico?

RESPUESTA: ES CORRECTO DEBERÁ CONSIDERAR LA ACTIVIDAD DE MONTAJE POR CADA ACCESS POINT QUE SE SOLICITE.

- b) De ser afirmativa la pregunta anterior, ¿Existen sitios donde el montaje se requiera a una altura superior a 3 metros?

RESPUESTA: DEBE CONSIDERAR QUE LOS EDIFICIOS SON VARIADOS EN ALTURA, NO SE PUEDE ASEGURAR QUE NO SEA REQUERIDO EL MONTAJE EN ALTURAS SUPERIORES A 3m

PREGUNTA 57.

Página 46, numeral 2.1.9. Servicio de mantenimiento preventivo, Apartado D Organización de Cableado Estructurado. Nos podría indicar la CONVOCANTE que marca y categoría es el cableado que está actualmente en las oficinas que deberán considerarse en la presente licitación.

RESPUESTA: La reorganización del cableado estructurado en los sitios del CJF, es variable en marcas y categorías, dado que el alcance solicitado es únicamente peinado, etiquetado y reorganización sin sustitución alguna, no se considera necesario incorporar esta información en las bases.

PREGUNTA 58.

Página 46, numeral 2.1.9. Servicio de mantenimiento preventivo, Apartado D Organización de Cableado Estructurado. Nos podría indicar la CONVOCANTE que aplicará en caso de que los patch cords (UTP Cobre) existentes del lado de los IDFs y MDFs no se organicen de forma correcta por falta de longitud, ¿Estos se deberán dejar lo más organizado posible o tenemos que considerar un lote de cables de parcheo por sitio? lo mismo aplica para los Jumpers de fibra óptica.

RESPUESTA:

Si requiere sustituir los patch cords a una longitud distinta los ingenieros en sitio de CJF podrán proporcionar el material.

PREGUNTA 59.

Página 46, numeral 2.1.9. Servicio de mantenimiento preventivo, Apartado D Organización de Cableado Estructurado. En caso de tener que suministrar e Instalar los patch cords(UTP Cobre) y Jumpers de Fibra Óptica del lado de los IDFs y MDFs nos podría indicar la CONVOCANTE la cantidad por sitio, tipo del APARTADO 2 así como las longitudes, ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA. Se atiende con la anterior, los participantes NO deben considerar patch cords para esta actividad.

PREGUNTA 60.

Página 46, numeral 2.1.9. Servicio de mantenimiento preventivo, Apartado D Organización de Cableado Estructurado. La CONVOCANTE menciona que para el cableado estructurado no es requerido incluir el mantenimiento correctivo que incluya material adicional, entendemos que no se deberán de considerar materiales como cable UTP en sus corridas horizontales, line cord (cable UTP del lado del usuario) jacks, paneles de parcheo, escaneado de nodos, canalizaciones, gabinetes ,re-ponchado, ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA Es correcta la apreciación.

Pregunta 61.

Se solicita a la convocante nos permita realizar en una sola visita el levantamiento del cableado estructurado y memoria fotográfica, así como realizar el mantenimiento en esa misma visita y al termino de los trabajos tomar fotografías de como quedaron los trabajos realizados. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA:

La logística y actividades de arranque puede ser propuesta de manera diferente por el licitante ganador, siempre y cuando se agoten y acrediten las mismas a nivel nacional. La documental grafica incluye el antes y después, no solo el final de los trabajos.

Pregunta 62.

Página 46, numeral 2.1.9. Servicio de mantenimiento preventivo, Apartado D Organización de Cableado Estructurado. Nos podría indicar la CONVOCANTE la cantidad de nodos existentes en cada una de las localidades donde se dará la implementación de mantenimiento preventivo al cableado estructurado de la presente licitación, ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: La información la tienen disponible en el número de switches y puertos instalado en cada inmueble, considerar entre un 90 y 100% de ocupación de puertos.

Pregunta 63.

Página 46, numeral 2.1.9. Servicio de mantenimiento preventivo, Apartado D Organización de Cableado Estructurado. Nos podría indicar la CONVOCANTE que tipo de reporte de incidentes necesita al terminar el mantenimiento preventivo único realizado a la parte de cableado como entregable por parte del LICITANTE, ¿Se acepta nuestra solicitud?

Deberá indicar cuantos puertos fueron reorganizados, en el escaneo básico de conectividad cuantos patch cords fueron sustituidos, entre otros, adicional a la memoria fotográfica de los trabajos.

Pregunta 64.

En referencia al Ejemplo de paquete de equipamiento en sitios Tipo 2 Página 60 Comentan "n" UPS de rack opcional". ¿Se refieren a que el servicio puede no tener un UPS que soporte la carga con respaldo de energía en caso de que CFE pudiera tener un evento de desabasto de energía?"

RESPUESTA

Se refiere a que dependiendo de las necesidades de cada sitio, el CJF armara el paquete de equipamiento específico para cada inmueble pudiendo considerar cualquier elemento del apartado 3, todos los inmuebles contarán con UPS general y pueden o no tener UPS en los sitios.

Pregunta 65.

En referencia al Ejemplo de paquete de equipamiento en sitios Tipo 1 Página 60 Comentan "n" UPS de rack opcional". ¿Se refieren a que el servicio puede no tener un UPS que soporte la carga con respaldo de energía en caso de que CFE pudiera tener un evento de desabasto de energía?"

RESPUESTA

Se refiere a que dependiendo de las necesidades de cada sitio, el CJF armara el paquete de equipamiento específico para cada inmueble pudiendo considerar cualquier elemento del apartado 3, todos los inmuebles contarán con UPS general y pueden o no tener UPS en los sitios.

Pregunta 66.

En referencia al Ejemplo de paquete de equipamiento en sitios Tipo 2 y 1 Página 60 En caso de que la respuesta a las preguntas anterior sea positiva, ¿debemos entender que toda la tecnología propuesta no necesariamente deberá contar con un tiempo de respaldo específico, siendo responsabilidad del CJF el suministrar en todo momento el suministro de energía eléctrica?"

RESPUESTA: Es correcto.

Pregunta 67.

En referencia al Ejemplo de paquete de equipamiento en sitios Tipo 2 y 1 Página 60 En caso de que exista un desabasto de energía no será imputable al LICITANTE y no se adjudicaran penalizaciones en el servicio ¿Es correcta nuestra apreciación?"

RESPUESTA:

Es correcta su apreciación sin embargo, deberá acreditar la falta de energía eléctrica en el sitio afectado en coordinación con el área técnica.

Pregunta 68.

Solicitan Página 99 equipo UPS de 3 KVA para rack.

Al ser el punto 7 parte de la descripción del UPS de 3KVA puede la convocante confirmar que este punto también debe ser de la misma marca, como se indica en el encabezado "y que las partes que lo integran sean de la misma marca", ¿Puede la convocante confirmar que nuestra apreciación es correcta?"

RESPUESTA.

El punto 7 refiere a software de monitoreo, en este caso, deberá reportarse a la consola general que habilite el licitante ganador para monitorear la infraestructura.

Pregunta 69.

Solicitan Página 99 equipo UPS de 3 KVA para rack.

En caso de que alguna configuración requiera equipos superiores a los equipos de 3 KVA que solicitan en la página 99, podría la dependencia confirmar si podremos ofertar equipos de características superiores (capacidad) de tecnología On Line?"

RESPUESTA:

El catalogo de incrementales solo prevé equipos de 3KVA en caso de que se requiera, se solicitarán equipos adicionales de esa misma capacidad.

Pregunta 70.

Solicitan Página 99 equipo UPS de 3 KVA para rack.

Los puntos 14, 15 y 16 de la descripción del UPS de 3KVA sólo se pueden cumplir con equipos UPS de tecnología "On Line", ¿Puede la convocante entonces confirmar que estos son el tipo de equipos correctos para integrarlos en el servicio administrado que solicitan?"

RESPUESTA:

Es correcto

Pregunta 71.

Solicitan Página 99 equipo UPS de 3 KVA para rack.

Equipos UPS pagina 99 Número 7. Solicitan Software de monitoreo, debemos entender que para efecto de que el equipo UPS sea compatible con el software de monitoreo, este deberá ser propiedad del fabricante del equipo UPS y descargable de la página web del fabricante de los equipos, ¿Es correcta nuestra apreciación?"

RESPUESTA.

El punto 7 refiere a software de monitoreo, en este caso, deberá reportarse a la consola general que habilite el licitante ganador para monitorear la infraestructura.

Pregunta 72.

En las página 42 de las bases, en el Anexo 1 "Anexo técnico Servicios Administrados de red LAN (SARL)" dentro del numeral "2.1.6 Análisis de Seguridad Perimetral" dice: "Como parte de los servicios administrados de red LAN, el licitante que resulte adjudicado deberá



proporcionar anualmente dos análisis de vulnerabilidad que incluye pruebas de penetración (con técnicas de hackeo ético) a la infraestructura de seguridad de los elementos considerados críticos o representativos para la operación del CJF. Los elementos que serán sujetos del análisis de vulnerabilidades serán definidos conjuntamente con el CJF. El área técnica solicitará con 15 días de anticipación el servicio de manera oficial al licitante que resulte adjudicado."

- a. ¿Podría la convocante indicar el número máximo de dispositivos que pudieran ser definidos para este análisis?"

RESPUESTA:

Para fines referenciales, los dos análisis anuales establecidos en la pagina 42 de las bases, deben considerar un aproximado de 200 "targets", los incrementales serán sobre solo un target o sistema en específico y toda su infraestructura involucrada.

Pregunta 73.

En las página 42 de las bases, en el Anexo 1 "Anexo técnico Servicios Administrados de red LAN (SARL)" dentro del numeral "2.1.6 Análisis de Seguridad Perimetral" dice: "El licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar un conjunto de herramientas automatizadas y personal especializado interno o externo, para probar el funcionamiento de los controles de seguridad implementados en la arquitectura de seguridad, con el objetivo mantener la vigencia de los controles de seguridad implementados, detectando la necesidad de aplicar parches, actualizar versiones o agregar nuevos controles o funcionalidades."

- a. ¿Es correcto entender que la herramienta automatizada para este alcance debe de estar operando de manera continua durante la vigencia del contrato, entregando reportes mensuales sobre hallazgos de huecos de seguridad?

RESPUESTA: No es correcto, son servicios bajo demanda, cada cierto periodo de tiempo y en caso solicitados expresamente por el área técnica.

- b. ¿Podría la convocante indicar el alcance en número de dispositivos que deberá considerarse para la herramienta automatizada? ¿Solo deberá de contemplarse para los dispositivos de seguridad (Fortinet + Watchguard)? En caso contrario, se pide a la convocante especificar la cantidad y tipo de dispositivos que deberán de ser incluidos en éste servicio. (debido a que este tipo de herramientas son licenciadas en base a número de direcciones IP.

RESPUESTA:

Para fines referenciales, los dos análisis anuales establecidos en la pagina 42 de las bases, deben considerar un aproximado de 200 "targets", los incrementales serán sobre solo un target o sistema en específico y toda su infraestructura involucradas

Pregunta 74.

En las página 42 de las bases, en el Anexo 1 Anexo técnico Servicios Administrados de red LAN (SARL) dentro del numeral "2.1.7. Pruebas de stress" dice:

“El licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar un conjunto de herramientas automatizadas y personal especializado interno o externo, para probar el correcto funcionamiento de los sistemas e infraestructura implementados para el despliegue de sistemas de información.

Como parte de los servicios administrados de red LAN, el licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar vía ""incrementales"" el servicio de prueba de stress para aplicativos institucionales”

- a. ¿Podría la convocante listar el tipo y cantidad de pruebas que deba de proveer este servicio?

RESPUESTA:

-Pruebas de stress a nivel aplicativo (generador de sesiones y actividades para probar concurrencia en aplicativos)

-Pruebas de stress a nivel base de datos (lecturas y escrituras para detectar problemas de I/O en discos)

Entre otros.

- b. ¿Podría la convocante detallar el alcance esperado de este servicio?

RESPUESTA. Se espera un servicio especializado bajo demanda que permita a las áreas técnicas desde una afinación a la infraestructura como detección de problemas de programación, manejo de sesiones en los aplicativos, detección de problemas de performance en general-

- c. ¿Podría la convocante indicar que aplicativos institucionales se refiere, identificar si son hechos en casa o si son aplicativos comerciales customizados para CJF, así como las plataformas en las que trabajan, lenguajes de programación, bases de datos, versiones, etc.? Con la finalidad de contar con todos los elementos para el aprovisionamiento de este servicio."

RESPUESTA: Todos los aplicativos a estresar son desarrollos in-house bajo plataforma .net y base sql-server, pueden intervenir servidores, balanceadores, firewalls etc como infraestructura habilitadora.

- d. ¿Podría la convocante indicar si las pruebas de estrés a los aplicativos institucionales se ejecutarán exclusivamente a nivel de interfaz web?

RESPUESTA: La mayoría con WEB.

- e. ¿Podría la convocante indicar, en caso de ejecutar pruebas de estrés a nivel de capa de servicio (API), listar los protocolos de comunicación?

RESPUESTA:

HTTP/HTTPS.

- f. ¿Podría la convocante indicar la Concurrencia de usuarios por prueba?

RESPUESTA: Variable, el CJF tiene aplicaciones desde 25 mil usuarios a otras de 50, el foco serán las institucionales con varios miles de usuarios.

- g. ¿Podría la convocante indicar la Concurrencia de pruebas?

RESPUESTA: Ya atendida en la respuesta anterior.

- h. ¿Podría la convocante indicar el número de testers que crearán scripts de prueba de forma concurrente?

RESPUESTA: Al ser servicio integral los testers provistos por el licitante ganador deberán trabajar con el área de desarrollo para la elaboración del scripts sobre la(s) herramienta(s) generadoras de sesiones para estresar las aplicaciones.

- i. ¿Podría la convocante indicar si el servicio/solución debe ser en la nube, on premise o indistinto?

RESPUESTA: Para simular los escenarios, es posible si la aplicación será publicada a internet la generación de stress sea externa, deberán prever ambas, aplicaciones internas al CJF y externas (internet).

- j. ¿Podría la convocante indicar la cantidad de aplicaciones institucionales a probar?

RESPUESTA: Es un servicio por demanda, no se puede dar un numero de cuantas se requerirá consumir este servicio ni asumir compromiso de un mínimo determinado.

Pregunta 75.

En las página 42 de las bases, en el Anexo 1 "Anexo técnico Servicios Administrados de red LAN (SARL)" dentro del numeral "2.1.8. Monitoreo de la Infraestructura" dice: "Deberá contar con un sistema de Mesa de Servicio vía web para uso exclusivo de la Dependencia, mediante el cual deberá proveer lo siguiente:

- Interacción automática con el sistema de monitoreo solicitado.
- Levantar tickets a la mesa de servicios operativos, así como dar seguimiento hasta su conclusión de los mismos.
- Iniciar, dar seguimiento y cerrar actividades que son propias de cada uno de los procedimientos de la mesa de servicios operativos basados en la metodología ITIL V3
- Publicación del Catálogo de Servicios
- Acceder al repositorio de los reportes mensuales y sobre demanda que se generen durante la vigencia del servicio
- Contar con un tablero de avisos de la red
- Acceso a ligas de interés
- Definir niveles de acceso para diferentes perfiles de usuarios que defina la Dependencia"

- a) Debido a que este tipo de sistemas son un elemento indispensable para la gestión de incidente y que forman parte esencial del servicio. Se propone a la convocante que permita la utilización del sistema institucional (que da servicio a diversos clientes) con las debidas consideraciones que aseguren la confidencialidad e integridad de la información de la convocante. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: Se acepta siempre y cuando se preserve en todo momento la confidencialidad de la información, los accesos exclusivos a personal del CJF y el licitante ganador.

Pregunta 76.

En la pág. 41, (parte punto 2.1.4), los puntos 11, 13, 17 y 18 mencionan lo siguiente:

11. Aplicación de calidad de servicio QoS

13. Análisis y monitoreo de tráfico

17. Reubicaciones de equipos derivado de cambios de inmuebles a nivel nacional.

18. Las que defina la convocante relativas a administración de redes LAN y su seguridad asociada.

b) Pregunta punto 11. Se solicita a la convocante confirmar que la medición de QoS es necesaria para red LAN toda vez que en los equipos de capa 2 no existe como tal QoS, el monitoreo al que se hace referencia es sobre marcado de paquetes que no apartarían valor informativo a la convocante.

RESPUESTA. Es correcta su apreciación, para LAN no aplica Qos.

c) Pregunta punto 13. Debido a que el tráfico y los dispositivos de red (switch) en una red LAN son de capa 2, se solicita a la convocante que no se considere este servicio toda vez que para realizar la captura de flujo basado en NetFlow es necesario prender este protocolo en dispositivos de capa 3, los cuales no están considerados en este alcance, ¿acepta la convocante la solicitud?. De ser negativa la respuesta se solicita a la convocante permitir el análisis de tráfico en los sitios donde se tenga presencia de ingeniería en sitio y pueda este realizar la captura de flujos mediante puertos SPAN durante periodos cortos cuando algún incidente lo amerite, ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: Se acepta.

d) Pregunta punto 17. La reubicación de los equipos solo incluye la desinstalación e instalación al sitio donde la convocante indique? Se solicita a la convocante explicar más este punto.

RESPUESTA: desmonte, embalaje, resguardo y logística requerida para instalar los equipos en el mismo o nuevo inmueble

e) Pregunta punto 18. Se solicita a la convocante aclarar a que se refiere el punto 18?"

RESPUESTA: Alguna actividad específicamente relacionada a la administración de una LAN que no haya sido considerada en los 17 puntos anteriores.

Pregunta 77.

En el punto 2.1.8. Monitoreo de la infraestructura. Pag. 44. Menciona: "Para ambas soluciones (Mesa de servicios y monitoreo) deberá considerar la capacitación al personal que designe el área técnica en sus instalaciones, una vez desplegadas las consolas remotas de solo lectura y si así lo requiere el área técnica, podrá solicitar la impartición del mismo para el personal de nuevo ingreso"

a) Se solicita amablemente a la convocante conocer el perfil del personal que se capacitará para considerar la capacitación adecuada a cada perfil. ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: Se informa que todo el personal técnico cuenta con LICENCIATURA o INGENIERIA, conoce plenamente las herramientas de monitoreo, no debe tener consideraciones de perfil específico.

b) Se solicita amablemente a la convocante puede informar la cantidad de personas que serán consideradas para capacitación

RESPUESTA: Considerar 10 personas.

c) Se solicita amablemente a la convocante ¿Cuál es el lugar que la convocante está considerando se realice la capacitación?

RESPUESTA: Se podrá proveer de espacios adecuados para la capacitación o incluso en el centro de monitoreo del CJF directamente sobre la herramienta ya implementada.

Pregunta 78.

En la tabla de personal, página 36, en la columna documentos comprobatorios, puesto: Ingenieros de Monitoreo. ¿Acepta la convocante que para el caso de los ingenieros de monitoreo el documento comprobatorio y certificado en cuestión sea una carta firmada por el representante legal del proveedor de la solución de monitoreo manifestando que la(s) persona(s) listada(s) han acreditado los cursos de la solución de monitoreo propuesta y cuentan con los conocimientos necesarios para administrar y operar la solución de monitoreo?"

RESPUESTA.

Se acepta.

Pregunta 79.

Página 39 Equipos DNS, numeral 2.1.3

- a) ¿Puede la convocante confirmar si los equipos DNS, DHCP, WINS deben ser servidores físicos o virtuales?

RESPUESTA: FISICOS

- b) ¿Puede la convocante confirmar si la disponibilidad de los servicios DNS, DHCP, WINS son requeridos?"

RESPUESTA: Se confirma que DNS y DHCP son requeridos.

Pregunta 80.

Numeral 2.1.13, Página 51, menciona:

Para la integración con la mesa de ayuda (Computer Associates Unicenter Service Desk) de la convocante", solicitamos amablemente se nos confirme y provea de la siguiente información:

- a) ¿La versión del software Computer Associates Unicenter Service Desk que actualmente se está usando?

RESPUESTA: CA Service Desk Manager versión 12.7)

- b) ¿Cuenta con soporte vigente?

RESPUESTA: SI

- c) Los formatos (Templates) que contengan los campos requeridos para realizar la integración ya sea mediante correo electrónico o vía web services."

RESPUESTA. Se proporcionarán al licitante que resulte ganador.

Pregunta 81.

Dentro del numeral 2.1.8, en la página 43 (primer punto), menciona:"Sera responsable de medir los indicadores de las metricas de niveles de servicio solicitadas en el servicio administrado de red local, tales como disponibilidad, uso de CPU, etc." Se solicita a la convocante aclarar las métricas a las que se refiere con el término "etc"

RESPUESTA:

"Etc" se puso en las bases para que los participantes pueden incluir aquellas variables adicionales a las mencionadas que de manera nativa puedan ser recabadas mediante un trap de SNMP para un equipo específico.

Pregunta 82.

En la tabla general de equipamientos de la página 40, hacen mención a equipos Force10, sin embargo no existe un número de equipos para esta tecnología, podría la convocante hacer mención al número de equipos que se deben considerar? ¿Podría la convocante hacer mención al modelo de cada uno de los equipos de esta tabla?

RESPUESTA: 12 de 48 y 6 de 24 de conformidad con el apartado 2, pagina 72.

Pregunta 83.

En la página 39 en el apartado 2.1.3 Equipos DNS, WINS propiedad del Consejo de la Judicatura Federal en el documento dice: "De los citados equipos deberán ser incluidos también en el monitoreo para que únicamente se recabe la disponibilidad (SNMP) del equipo", ¿este monitoreo se puede realizar a través de agentes?

RESPUESTA. Si dependiendo de cada solución puede hacer uso o no de agentes.

Pregunta 84.

Página 44, numeral 2.1.9. Mantenimiento Preventivo.

El documento dice "Para el control de las actividades del mantenimiento deberán identificarse en una parte visible del equipamiento, con una etiqueta indeleble y polimetalizada que indique el nombre de la empresa, numero de contrato, la fecha de su ejecución, mantenimiento 1 de 1", ¿esto significa que solo debemos considerar un solo mantenimiento preventivo durante la vigencia del contrato?"

RESPUESTA: No es correcta la apreciación. Era a manera de ejemplo. Lo correcto entonces debe ser 1/3, 2/3, 3/3 , las bases contemplan 1 mantenimiento por cada año de la vigencia del contrato, es decir, tres mantenimientos.

Pregunta 85.

Página 46 numeral 2.1.9. Mantenimiento Preventivo. Sección d. Reorganización de Cableado Estructurado. Se menciona lo siguiente: "Al igual que el mantenimiento preventivo de equipamiento, el licitante adjudicado deberá considerar un evento de mantenimiento al cableado estructurado en cada sitio durante la vigencia del contrato." ¿Es correcto entender que debemos considerar un único mantenimiento preventivo durante la vigencia del contrato para el equipamiento y cableado estructurado?"

RESPUESTA: Se informa que se deben efectuar 3 mantenimientos preventivos al cableado estructurado en cada sitio durante la vigencia del contrato.

Pregunta 86.

Página 47. Apartado 7 2.1.10. Servicio de mantenimiento correctivo

En las bases se menciona lo siguiente: "Al reporte de la falla, el equipo deberá ser reparado dentro de las siguientes 6 horas hábiles para inmuebles catalogados como "Tipo 1" y 12 horas hábiles para inmuebles catalogados como "Tipo 2" Cuando la solución del servicio exceda del tiempo señalado, el licitante deberá sustituirlo en un tiempo no mayor de 12 horas hábiles de haberse generado el reporte de falla para

inmuebles catalogados como "Tipo 1" y 16 horas hábiles para inmuebles catalogados como "Tipo 2". Con esto debemos entender que:

- a) El tiempo de solución a una falla para los inmuebles catalogados como Tipo 1 será de 6 horas hábiles, ¿Es correcto?

RESPUESTA: ES CORRECTO

- b) El tiempo de solución a una falla para los inmuebles catalogados como Tipo 2 será de 12 horas hábiles, ¿Es correcto?

RESPUESTA: ES CORRECTO

- c) Podría la convocante aclarar los tiempos de atención y solución para fallas que no involucren cambio de equipo para los inmuebles catalogados como Tipo 1, ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: 6 horas hábiles

- d) Podría la convocante aclarar los tiempos de atención y solución para fallas que no involucren cambio de equipo para los inmuebles catalogados como Tipo 2, ¿Se acepta nuestra solicitud?"

RESPUESTA: 12 horas hábiles.

Pregunta 87.

Página 47, Apartado 2.1.10.1. Equipo de respaldo/Stock en sitio.

Con la finalidad de revisar que es más conveniente para la operación y para los tiempos de respuesta. ¿Podrá la licitante decidir si los equipos de stock se resguardan en oficinas de la convocante o en bodegas propias?"

RESPUESTA:

Se acreditará que se cuenta con el equipo en stock y podrá ser resguardado por el proveedor adjudicado en sus instalaciones o en instalaciones del CJF, pero deberá de estar disponible en cuanto se requiera por parte de la convocante de acuerdo a los niveles de servicio.

Pregunta 88.

Página 48, Apartado 2.1.11. Soporte técnico.

En caso de que sea necesario el soporte técnico en sitio, sería tan amable la convocante de indicarnos:

- a) El tiempo máximo de traslado para inmuebles catalogados como Tipo 1

RESPUESTA: Considere los tiempos de traslados dentro de los tiempos solicitados para corregir la falla en inmuebles tipo 1 (6 hrs hábiles)

- b) El tiempo máximo de traslado para inmuebles catalogados como Tipo 2

RESPUESTA: Considere los tiempos de traslados dentro de los tiempos solicitados para corregir la falla en inmuebles tipo 2 (12 hrs hábiles)

Pregunta 89.

Página 49, Apartado 2.1.11. Soporte técnico

¿En el caso de las Islas Marías nos podría indicar la convocante el tiempo aproximado que se invierte en el trámite para el acceso a las instalaciones?



RESPUESTA: Para el acceso a Islas Marías se puede tramitar acceso urgente en la misma semana, este sitio tiene consideraciones especiales dadas las vías de acceso limitadas y controladas por otra entidad diferente al CJF.

Pregunta 90.

Página 53. Apartado 2.1.14. Condiciones de la infraestructura



Se menciona que: "Memoria fotográfica del estado que guarda el cableado estructurado y los sites de comunicaciones MDF/IDF o lo que esté presente en cada sitio. Para elaborar el plan de trabajo nacional de reorganización del mismo. Se requiere la toma de fotografías (se deberán considerar cuando menos 20 fotografías por cada sitio de manera enunciativa mas no limitativa) suficientes para documentar la situación ""antes y después"" de cada sitio." ¿Debemos entender que esta memoria fotográfica será digital y no física?

RESPUESTA: Es correcta la apreciación.

Pregunta 91.

Solicitamos a la convocante nos proporciones las bases y sus anexos en medio electrónico (word y/o excel), ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: DEFINIR CON DGRM

Pregunta 92.

En la página 15 numeral 2.9.2 de las bases dice: "Esta garantía debe permanecer vigente por el plazo de 10 años Anexo 4". Entendemos que dicha garantía deberá permanecer vigente por el plazo que dure el contrato, ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: DGRM

Pregunta 93.

En la página 44 numeral 2.1.8 de las bases dice: "Deberá contar con un sistema de Mesa de Servicio vía web para uso exclusivo de la Dependencia". Con el fin de no encarecer la propuesta, sugerimos a la convocante que dicha Mesa de Servicio no sea exclusiva de la Dependencia, ¿Se acepta nuestra sugerencia?

RESPUESTA: Se acepta siempre y cuando se preserve en todo momento la confidencialidad de la información, los accesos exclusivos a personal del CJF y el licitante ganador.

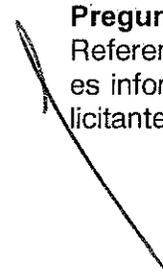
Pregunta 94.

En la página 51, numeral 2.1.17 de las bases dice: "...cuyos métodos de integración para esta herramienta usualmente han sido a través de Web Services, y correo electrónico. A este respecto los participantes deberán suscribir la carta del anexo C". Solicitamos a la convocante nos proporcione la Carta del Anexo C, ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA. Se entrega mediante anexo "CARTA ANEXO C"



Pregunta 95.



Referencia página 105, Anexo 2 Modelo de Contrato Tipo. Entendemos que este anexo es informativo y no debemos de incluirlo como parte de la propuesta de cada uno de los licitantes participantes, ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcto es referencial y que tomen conocimiento del modelo de contrato que se suscribirá con el licitante que resulte ganador.

Pregunta 96.

En la página 19 numera 3.2.1 de las bases dice: "Los documentos referidos en los puntos 3.2.1.1 y 3.2.1.2 deberán presentarse dentro del sobre No. 1 en ORIGINAL (o copia certificada pasada ante Fedatario Público), así como copia simple para su cotejo y devolución del original o de la copia certificada correspondiente, dicha información deberá estar preferentemente escaneada y almacenada en un CD". Entendemos que omitir la presentación de dicha información escaneada y almacenada en un CD no es motivo de descalificación, ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: CORRESPONDE LA DGRM LA RESPUESTA

Pregunta 97.

Entendemos que la omisión del folio de las propuestas no es motivo de descalificación toda vez que no afecta la solvencia de la misma, ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: CORRESPONDE LA DGRM LA RESPUESTA

Pregunta 98.

En la página 19 numeral 3.1 de las bases dice: "Las propuestas tanto técnicas como económicas deberán presentarse en idioma español, en su caso la información técnica adicional y folletos podrán presentarse en idioma del país de origen, acompañados, en su caso, de una traducción simple al español en papel membretado de la empresa licitante o del fabricante cuando se exija alguna constancia de él". Entendemos que en el caso de los folletos o catálogos la traducción simple deberá ser únicamente de la característica referenciada y no de todo el documento, ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcto.

Pregunta 99.

En la página 34, Puestos -Ingenieros de Soporte-ITIL Foundation V3 y CCNA- dice: "Deberá comprobar mediante la entrega de la copia del certificado vigente, anexando el original para cotejo mismo que se devolverá posteriormente." Solicitamos a la convocante que se omita la presentación del certificado original debido a que en la mayoría de los casos, es electrónico, ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA. Se acepta para los casos que aplique deberá entonces anexar el certificado electrónico dado que no existe un "original"

Pregunta 100.

En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante que nos permita cumplir con este punto presentando una carta emitida por el fabricante en la cual se indique la el nombre y la certificación del ingeniero, ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: No aplica por ser afirmativa la anterior.

Pregunta 101.

En las pagina 34, Puestos-Ingenieros de Mesa de Servicios- dice: "Deberá comprobar mediante la entrega de una copia del documento contar con algún curso relacionado con el tema y certificado vigente." Entendemos que para cumplir con el certificado vigente basta con presentar copia simple del mismo, ¿Es correcta nuestra apreciación?


RESPUESTA: Es correcto

Pregunta 102.

En la página 34, Puestos-Coordinador de Soporte LAN- dice: "Deberá comprobar mediante la entrega de una copia de o los documentos del fabricante estar certificado en una o varias de las plataformas mencionadas, anexando el original para cotejo mismo que se devolverá posteriormente." Solicitamos a la convocante que se omita la presentación del certificado original debido a que en la mayoría de los casos, es electrónico, ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA. Se acepta para los casos que aplique deberá entonces anexar el certificado electrónico dado que no existe un "original"

Pregunta 103.

En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante que nos permita cumplir con este punto presentando una carta emitida por el fabricante en la cual se indique la el nombre y la certificación del ingeniero, ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: No aplica por ser afirmativa la anterior.

Pregunta 104.

En la página 35, Puestos-Ingeniero Administrador de Servidor Windows 2008- dice: "Deberá comprobar mediante la entrega de una copia del documento contar con algún curso relacionado con el tema y certificado vigente." Entendemos que para cumplir con el certificado vigente basta con presentar copia simple del mismo, ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, deberá comprobar los cursos correspondientes

Pregunta 105.

En la página 35, Puestos-Ingenieros de Soporte y Monitoreo de Seguridad- dice: "Deberá comprobar mediante la entrega de una copia del documento contar con algún curso relacionado con el tema y certificado vigente." Entendemos que para cumplir con el certificado vigente basta con presentar copia simple del mismo, ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, deberá comprobar los cursos correspondientes

Pregunta 106.

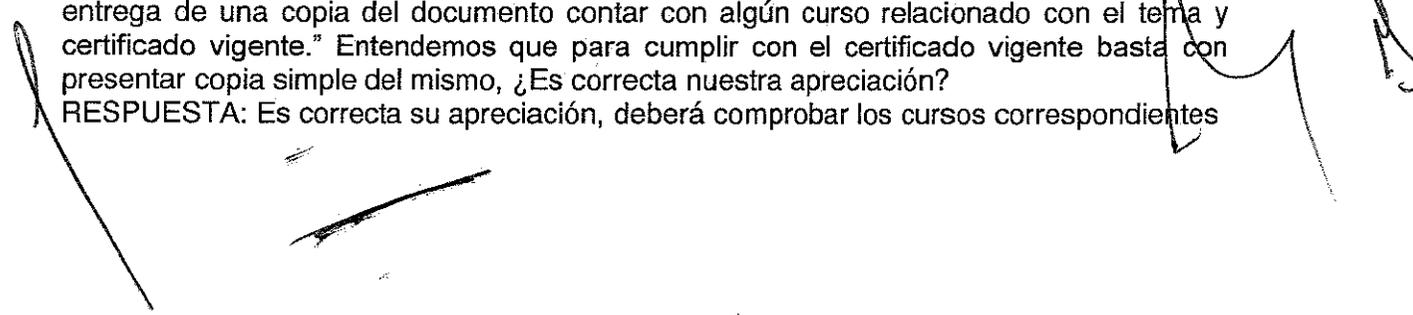
En la página 35, Puestos-Ingenieros de Soporte y Monitoreo de Seguridad- dice: "Seguridad informática basada en Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones. Ejemplo de metodologías a manejar: ..." Entendemos que se debe de cumplir con al menos una de las metodologías a manejar listadas y no con la totalidad de ellas, ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, al menos una certificación deberá comprobar.

Pregunta 107.

En la página 36, Puestos-Ingenieros de Monitoreo- dice: "Deberá comprobar mediante la entrega de una copia del documento contar con algún curso relacionado con el tema y certificado vigente." Entendemos que para cumplir con el certificado vigente basta con presentar copia simple del mismo, ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, deberá comprobar los cursos correspondientes



Pregunta 108.

En la página 40 numeral 2.1.3. Equipos. DNS, WINS propiedad del Consejo de la Judicatura Federal se indica la "Tabla General de Equipamiento (Infraestructura Actual). Se solicita a la convocante la información correspondiente al inventario (Chasis, tarjetería, módulos, etc.) de la base instalada que se considera sea soportada por un periodo de 90 días (CISCO, EXTREME y FORCE10).

RESPUESTA. La información no se tiene al nivel de detalla solicitado.

Pregunta 109.

En la página 19 numeral 3.1 de las bases dice: "Las propuestas tanto técnicas como económicas deberán presentarse en idioma español, en su caso la información técnica adicional y folletos podrán presentarse en idioma del país de origen, acompañados, en su caso, de una traducción simple al español en papel membretado de la empresa licitante o del fabricante cuando se exija alguna constancia de él". Entendemos que los folletos o catálogos los podemos entregar en formato electrónico (v.g. CD, DVD, memoria USB, etc.) con la finalidad de disminuir el uso de papel, ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, propuestas técnicas completas deberán ser impresas.

Pregunta 110.

En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior y la documentación técnica del fabricante (catálogos, folletos y documentos) tenga que presentarse de impresa, solicitamos a la convocante nos permita cumplir con este punto imprimiendo únicamente la primera hoja y las que contengan las características referenciadas, ya que existen documentos de más de 500 hojas, ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: La integración de las propuestas técnicas es bajo responsabilidad y estrategia de cada licitante debiendo incorporar todos los elementos para acreditar en la evaluación técnica el cumplimiento de los requisitos de las bases.

Pregunta 111.

En la página 89,92, 95, 97, 98 y 100 Apartado 3 Equipamiento Tipo dice: "Deberán considerar la garantía durante toda la vigencia del contrato de servicios. El licitante ganador, deberá considerar el mantenimiento preventivo una vez por año durante el período de la garantía." Entendemos que el licitante ganador deberá presentar la evidencia de tener contratada la garantía con el fabricante por el periodo de la vigencia del contrato, ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcto, a cada entrega de algún bien solicitado, el licitante que resulte ganador deberá entregar la comprobación de que el equipo cuenta con los tres años de garantía solicitados para que pueda ser recibido y comenzar a devengar el servicio.

ANEXO FIREWALLS

ESTADO	CIUDAD	DESCRIPCION	SERIE
Distrito Federal	México	FORTIGATE 1240B	FGT1KB3911600713
Distrito Federal	México	FORTIGATE 1240B	FGT1KB3911600692
Aguascalientes	Aguascalientes	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604278
Aguascalientes	Aguascalientes	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911605538
Baja California	Tijuana	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604504
Baja California	Tijuana	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604140
Baja California Sur	La Paz	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604605
Baja California Sur	La Paz	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911605925
Coahuila	Torreón	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604038
Coahuila	Torreón	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604805
Distrito Federal	México	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604579
Distrito Federal	México	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911603869
Distrito Federal	México	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911603780
Distrito Federal	México	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604891
Distrito Federal	México	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604785
Distrito Federal	México	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911603480
Durango	Durango	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604362
Durango	Durango	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604556
Guanajuato	Celaya	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911603747
Guanajuato	Celaya	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604923
Guanajuato	Guanajuato	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604095
Guanajuato	Guanajuato	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604061
Guanajuato	León	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911603809
Guanajuato	León	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604119 FG200B3911604289
Hidalgo	Pachuca	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604006
Hidalgo	Pachuca	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911603833
Michoacán	Uruapan	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604328
Michoacán	Uruapan	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911606164
Morelos	Cuernavaca	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604525
Morelos	Cuernavaca	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911603954
Morelos	Cuernavaca	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911603743
Morelos	Cuernavaca	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911603957
Nuevo León	Monterrey	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604615
Nuevo León	Monterrey	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911605971
Oaxaca	Oaxaca	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604043
Oaxaca	Oaxaca	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604424
Quintana Roo	Cancún	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604138

Quintana Roo	Cancún	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604352
Quintana Roo	Cancún	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911603870
Quintana Roo	Cancún	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911605530
San Luis Potosí	San Luis Potosí	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604093
San Luis Potosí	San Luis Potosí	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911603872
San Luis Potosí	San Luis Potosí	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604513
San Luis Potosí	San Luis Potosí	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911603744
Sinaloa	Mazatlán	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604566
Sinaloa	Mazatlán	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604420
Sinaloa	Mazatlán	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911603956
Sinaloa	Mazatlán	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604411
Sonora	Nogales	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911605664
Sonora	Nogales	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604588
Tamaulipas	Matamoros	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911603812
Tamaulipas	Matamoros	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604156
Tamaulipas	Nuevo Laredo	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604645
Tamaulipas	Nuevo Laredo	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911606097
Tamaulipas	Reynosa	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911603469
Tamaulipas	Reynosa	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911605629
Tamaulipas	Victoria	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604598
Tamaulipas	Victoria	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604288
Veracruz	Boca del Río	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604603
Veracruz	Boca del Río	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604180
Veracruz	Poza Rica	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911603935
Veracruz	Poza Rica	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604479
Veracruz	Xalapa	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604306
Veracruz	Xalapa	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911603937
Yucatan	Mérida	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911603843
Yucatan	Mérida	FORTIGATE 200B BDL 36M	FG200B3911604558
Baja California	Mexicali	FORTIGATE 310B	FG300B3911600726
Baja California	Mexicali	FORTIGATE 310B	FG300B3911600734
Chihuahua	Chihuahua	FORTIGATE 310B	FG300B3911600671
Chihuahua	Chihuahua	FORTIGATE 310B	FG300B3911600736
Chihuahua	Juárez	FORTIGATE 310B	FG300B3911601086
Chihuahua	Juárez	FORTIGATE 310B	FG300B3911600829
Guerrero	Acapulco	FORTIGATE 310B	FG300B3911600740
Guerrero	Acapulco	FORTIGATE 310B	FG300B3911600737
Sinaloa	Culliacán	FORTIGATE 310B	FG300B3911601414
Sinaloa	Culliacán	FORTIGATE 310B	FG300B3911600744

Tabasco	Villahermosa	FORTIGATE 310B	FG300B3911601000
Tabasco	Villahermosa	FORTIGATE 310B	FG300B3911601117
Distrito Federal	México	FORTIGATE 621B	FG621B3910601523
Distrito Federal	México	FORTIGATE 621B	FG621B3910601509
México	Toluca	FORTIGATE 621B	FG621B3910601480
México	Toluca	FORTIGATE 621B	FG621B3910601469

WATCHGUARDS

Serial Number	Model
80B2028B5-0569	XTM 530
80B2028B4-C5A8	XTM 530
80B2028B7-C4E8	XTM 530
80B202713-34FC	XTM 530
80B202888-A08B	XTM 530
80B202895-F54B	XTM 530

ANEXO SERVIDORES HP DL380
SE HACE LA ACLARACION QUE SON 18 SERVIDORES Y NO 21 COMO SE ESTABLECE EN LA PAGINA 40.

No.	Serie
1	USE243KHNC
2	USE243KHN9
3	USE243KHN2
4	USE243KHMW
5	USE243KHMV
6	USE243KHMT
7	USE243KHY
8	USE243KHNH
9	USE243KHNA
10	USE243KHN5
11	USE243KHN8
12	USE243KHN4
13	USE243KHMV
14	USE243KHN3
15	USE243KHN6
16	USE243KHND
17	USE22360CA
18	USE2435KHN7

ANEXO CARTA C

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PRESENTE

Carta C

Herramienta para levantar reportes de fallas mediante SMTP o Web Services.

Por medio de la presente y en relación con la Licitación Pública Nacional No _____, para la partida _____, informamos, bajo protesta de decir verdad, que de resultar adjudicado contaremos con una herramienta que permita levantar reportes de fallas de forma automática, vía correo electrónico con protocolo SMTP o mediante Web Services (con la capacidad de controlar tecnologías XML, SOAP, WSDL o http).

Nuestra herramienta de control estará debidamente sincronizada con la del Convocante (CA Service Desk Manager versión 12.7) a la instalación de los equipos para el levantamiento de reportes de manera automática y seguimiento del servicio de mantenimiento correctivo.

Atentamente

(Razón social)

Nombre, Firma y Cargo.



[Handwritten scribble]

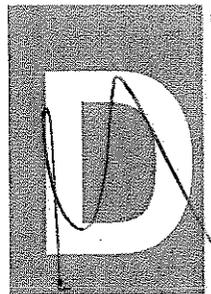
[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

Anexo



[Handwritten scribble]

PREGUNTAS ADICIONALES

Evolucion Comunicaciones, S.A. de C.V.

Pregunta 3

Se refiere la pregunta al inciso "g" donde se menciona "Los prestadores de servicio que se encuentren en situación de retraso en las entregas de los bienes, en la prestación de los servicios, por causa imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con el Consejo de la Judicatura Federal".

Respuesta: Ya se dio respuesta a su pregunta dentro del Anexo B

Respecto al inciso "g" alguno de los participantes se encuentra en retraso respecto a otro otros contratos celebrados con el Consejo y como se notificara.

Respuesta: Ya se dio respuesta a su pregunta dentro del Anexo B

Evov

Pregunta 6 del pliego petitorio original

¿Requieren carta del fabricante de UPS?, En la respuesta no lo mencionan.

Respuesta: Para el caso de UPS de ser un elemento complementario no se requiere carta de distribuidor autorizado.

Sonda México, S.A. de C.V.

Punto 2.1.6 2.1.7 Análisis de seguridad perimetral y pruebas de stress.

Pregunta: ¿Podrían explicar cómo debemos expresar el precio de estos servicios en la tabla 3.0 dado a que en dicha tabla se expresan precios mensuales únicamente y la frecuencia de estos servicios es variable?

Respuesta: Para los servicios de prueba de estress y análisis de vulnerabilidades los participantes establecerán el precio fijo en el mes 36 que así se mantendrán fijo durante todo el contrato.

Apartado 3

En este apartado solicitan "Garantía durante toda la vigencia del contrato" y "Garantizar el equipo y partes por 3 años". Por lo anterior ¿Debemos entender que todos los equipos que se pidan vía incrementales deberán tener garantía por 3 años independientemente del mes en que se soliciten?

Respuesta: La garantía de los equipos corre por tres años a partir de la fecha de entrega, por tanto pueden existir garantías más allá de la propia vigencia del contrato. Por ello las fianzas adicionales.